Mártes 3 de Enero de 1882 — EL SIGLO — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,038

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
El núm. de cada edicion	0 10 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Mártes. Santa Genoveva virgen y San Florencio obispo.
La vida de Santa Genoveva fué admirable y llena de todas las virtudes de castidad, caridad, prudencia, simplicidad, paciencia y mansedumbre; pero su abstinencia fué estremada porque desde los 15 años de edad hasta los 50, solamente comia dos dias de la semana, despues empezó á tomar un poco de leche por mandárselo el confesor. Muchos, grandes y señorios fueron los milagros que el Señor obró por intercesion de su dulce esposa Genoveva. Estando una noche en oracion á ósperas, se encendió de suyo una vela que allí estaba y [illegible] los pedazos de ella dieron salud á muchos enfermos.
—San Florencio, abad del monasterio de [illegible], despues San Florencio el Viejo, en Anjou, murió á principios del siglo V.
3 dias trascurridos, faltando 362 para fin de año.
Cuarto creciente (8.º dia).
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y entra á las 7 h. 7 m.

Efemérides

1817—BATALLA DEL CATALAN.
En el Arroyo Catalan (República Oriental) fué derrotado completamente el **3 de Enero de 1817** el caudillo oriental don José Gervasio Artigas por las fuerzas portuguesas á las órdenes del comandante Abreu, en una reñida y sangrienta batalla que tuvo lugar en este punto.
1493—REGRESO DE COLON Á ESPAÑA.
1802—NACIMIENTO DEL OBISPO DUPANLOUP.
1807—CALDAS PUBLICA EN BOGOTÁ EL PRIMER NÚMERO DEL «SEMANARIO DE NUEVA GRANADA.»
1823—TOMA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA.
1870—MUERTE DEL GENERAL LACY-EVANS.
1877—MUERTE DEL ALMIRANTE VALLE RIESTRA.

EL SIGLO

El corresponsal de «La Libertad» en Montevideo

Están llamando la atencion las cartas de este corresponsal y varios diarios las discuten y las comentan.

Nosotros las leemos con interés, pero hasta ahora no nos habia ocurrido decir nada acerca de ellas, á pesar de que alguna vez se ha aludido en las mismas á la propaganda de *El Siglo*, y no siempre con rigorosa exactitud.

Pero en la carta quinta que el domingo hemos reproducido, hay una noticia de tanto bulto, que bien merece que nos hagamos cargo de ella.

Se vé por el conjunto de las correspondencias á que aludimos, que el corresponsal está en contacto con los hombres mas influyentes de la situacion.

Y no decimos esto por la facilidad con que se abren todas las puertas á su investigacion y exámen, que eso es muy natural, dadas las costumbres del país y las condiciones del corresponsal de *La Libertad*.—Lo decimos porque no es difícil echar de ver en sus impresiones la huella, el reflejo de la atmósfera en que las recibe.

Un asunto trata en su quinta carta, que es de la mayor importancia.—No se detiene mucho en él, pero lo rotundo de sus afirmaciones no ha podido menos de sorprendernos.

Oigamos, no ya las noticias ni las apreciaciones, sino las profecías del corresponsal.

«El actual Presidente de la República, Dr. Vidal, que de paso sea dicho es una persona de grande inteligencia é instruccion, al corriente del movimiento científico y literario de la Europa, debe renunciar el poder en Febrero de 1882.

Su período concluye en 1883 y las razones que tenga para dar ese paso las saben mejor que nadie las personas que están en el gobierno.

Segun la Constitucion Oriental, el Congreso es el que tiene la facultad de elegir al Presidente. No se hace por la eleccion directa ni de electores. El Congreso recibe esa doble facultad.

El Congreso que funcionará en Marzo próximo y que se organiza en Febrero, es completamente nuevo. Este Congreso aceptará la renuncia del Dr. Vidal y el 1.º de Marzo hará la eleccion del nuevo Presidente que lo será el General Santos, por un período de cuatro años.

«El Presidente debe renunciar el poder en Febrero de 1882.»

Seria una hipocresía que pretendiéramos que nada habiamos oido de esto.—La especie corre de boca en boca generalmente acreditada. Pero de oirlo á asegurarlo tan rotundamente como lo hace el corresponsal de *La Libertad*, hay gran distancia.—Su afirmacion tiene el aire de haber sido recogida en buena fuente.

No entramos á apreciar ni á discutir las razones que tenga el Dr. Vidal para renunciar su puesto. El corresponsal no las dice y nosotros no cometeremos la indiscrecion de querer adivinarlas.

Que si sobreviene la renuncia del Dr. Vidal sea su sucesor el General Santos, puede preverse fácilmente—Sabido es que á este propósito han respondido los trabajos del partido que sin la menor oposicion ha obtenido un triunfo completo en las últimas elecciones.

Pero en la hipótesis que el corresponsal de *La Libertad* dá por segura, ¿puede el sucesor del Dr. Vidal ser elegido por *cuatro años*?

Esta es la cuestion que nos proponemos dilucidar.

Consultemos ante todo la Ley por excelencia. —Consultemos la Constitucion.

«Art. 73. El Presidente será elegido en Sesion permanente por la Asamblea General *el dia 1.º de Marzo* por votacion nominal, etc.»

«Art. 75. Las funciones del Presidente durarán *por cuatro años* y no podrá ser reelegido sin que medie otro tanto tiempo entre su cese y la reeleccion.»

«Art. 77. En los casos de enfermedad ó ausencia del Presidente de la República, ó mientras se proceda á nueva eleccion por su muerte, renuncia ó destitucion, ó en el de cesacion de hecho por haberse cumplido el término de la Ley, el Presidente del Senado le suplirá, y ejercerá las funciones anexas al Poder Ejecutivo, quedando entre tanto suspenso de las de Senador.»

Esta es la Ley.—Estudiémosla.

Si por cualquier evento cesa el Presidente de la República en el desempeño de sus altas funciones, entra á ejercerlas provisionalmente el Presidente del Senado. — Esto está fuera de duda.

Pero ¿debe ejercerlas durante todo el tiempo que le falta al Presidente de la República para terminar su período?

Este punto no está claro—Es discutible.

Nosotros preferimos el sistema de los Estados Unidos—En aquella República, cualquiera que sea la causa por la que el Presidente se inhabilita, cualquiera que sea el tiempo que le falte para cumplir su período legal, es remplazado durante todo ese tiempo por el Vice-Presidente. La ley tiene de este modo una sencillez y una magestad que nos parecen de la mayor importancia—De este modo los períodos de la eleccion Presidencial son inalterables—Cada cuatro años, ni antes ni despues, el nuevo Presidente elegido por el pueblo toma las riendas del Gobierno—Si durante su Presidencia muere ó se inutiliza, el caso está previsto—Ocupa su lugar la persona designada de antemano para esta eventualidad. La magestad de la Ley no se altera por los accidentes ordinarios de la vida humana.

Esta regla se ha observado siempre, inclusos los casos en que el Presidente de la República ha sido asesinado, como lo fué Lincoln y como lo ha sido Garfield.

En cuanto al caso de renuncia, no se ha dado nunca. Jamás un Presidente de la gran República de los Estados Unidos ha intentado libertarse de la grave pero honrosa carga que la confianza del pueblo ha depositado en él.

Nosotros, que deseamos la mayor suma de bienes posibles para esta República, hubiéramos querido que sucediera en ella lo mismo.

Pero no se trata ahora de lo que es mejor en absoluto, sino de cumplir fielmente lo que la Constitucion preceptua.

La verdad es que segun el texto del artículo 77, parece que se establece diferencia entre los casos de enfermedad ó renuncia temporal del Presidente, y los de muerte, destitucion ó renuncia. En los primeros casos el Presidente del Senado le reemplaza mientras dura su inhabilitacion temporal. En los otros le reemplaza *mientras no se procede á nueva eleccion*.

¿Cuándo debe procederse á esa nueva eleccion? Hubiera podido entenderse que en el período anteriormente prefijado por la Ley, esto es, cuando espirasen los poderes del Presidente últimamente elegido.

[illegible]

siempre cuatro años, y que el Vice-Presidente completase el período siempre que el Presidente se inutilizase.

Pero así como reconociendo que el punto es discutible, nos conformamos con la jurisprudencia establecida, sostenemos que esa jurisprudencia debe respetarse tambien respecto de la duracion del mandato.

Y segun dicha jurisprudencia, cuando se elije un nuevo Presidente por renuncia del que ejerce aquel elevado cargo, el nuevo Presidente solo debe serlo durante el plazo que le falta al anterior para terminar su mandato, y no por cuatro años.

El ejemplo está bien reciente — El 13 de Marzo de 1880 fué elegido Presidente de la República el Dr. Vidal, por renuncia indeclinable del Coronel Latorre—¿Fué elegido por cuatro años?—No—Fué elegido por el tiempo que á aquel le faltaba para cumplir su período.

Por eso sus poderes espiran el 1.º de Marzo de 1883.

Pues es evidente que si antes de esa fecha renunciase tambien el doctor Vidal, el sucesor que se le eligiese solo deberia ser Presidente hasta la misma fecha.

Cuando esa fecha llegue, entonces será el caso de elegir Presidente por cuatro años.

Por eso creemos que el corresponsal de *La Libertad* podrá muy bien acertar el pronosticar que el Dr. Vidal renunciará la Presidencia en Febrero próximo, y que en su lugar será elegido el General Santos: pero que se equivoca de medio á medio al decir que en 1.º de Marzo de 1882 el General Santos será elegido Presidente *por cuatro años*.

Seguramente el corresponsal de *La Libertad* no ha estudiado ni la Constitucion ni los precedentes establecidos en punto á elecciones Presidenciales.

Revista de los diarios de anoche

El Telégrafo Marítimo

Inserta el discurso pronunciado por el señor Ministro de Gobierno en el acto de inaugurarse el sábado una de las secciones del Ferro-carril del Este.

Ese discurso que ayer publicamos en *El Boletin* sugiere al colega marítimo algunas consideraciones del género agri-dulce y los resume en el siguiente párrafo:

«Como se vé, las ofertas del Sr. Ministro de Gobierno, por sí y á nombre del Gobierno todo, son preciosas: como la bellota, contienen en gérmen, un árbol hermoso y grande á cuya sombra podria crecer admirablemente la República Para cierre y comienzo de año son, por otra parte, bien oportunas; porque si bien suele creerse generalmente que el porvenir es hijo del presente y nieto del pasado, nada se opone á que 1882 sea muy distinto de 1881: basta que lo quieran quienes pueden.»

La España

Se defiende de los cargos que le dirigen los periódicos gubernistas, de que no es la espresion de la poblacion española, cuanto el colega sostiene, pretendiendo hacerlo aparecer como divorciado de sus compatriotas.

«*La España* (dice) apareció en la arena periodística; sin contar con mas proteccion ni mas subvenciones, que con el apoyo y la decision de nuestros compatriotas: y *La España* ha entrado ya en el tercer año de su existencia, y cuenta con vida desahogada y aliento vigoroso, debido al apoyo moral y material cada dia mas creciente de la colectividad española.

Si esto no es acabada muestra de que nuestros compatriotas ven en *La España* un órgano defensor de sus derechos y sus legítimos intereses; si esto no significa que hay unidad de propósitos y conformidad de ideas entre *La España* y los españoles, y que estos están satisfechos de nuestra actitud y nuestra propaganda, que baje Dios y lo vea.

Se felicita de que sea cierto lo que se asegura de que este año el Gobierno romperá con la fea costumbre de años anteriores que consistia en haceries un corte de cuentas á los funcionarios públicos de humilde esfera y escamotearles tres ó cuatro meses como por via de aguinaldo

Si esto se hace, que Dios y la patria se lo premien, termina diciendo ó sino que se lo demanden.

La Tribuna Popular

Ocupándose de la *Hacienda Pública* dice que una de las causas que mas han propendido al estado precario en que hemos caido, es seguramente la mala gestion de la hacienda pública, y que desde 1866 hasta hoy no se ha cerrado un ejercicio sin déficit, que acumulándose se ha convertido en gran parte en la deuda que pesa sobre el país.

Entra despues á criticar el abuso del crédito que se ha hecho y á censurar los aumentos de algunos impuestos que ha establecido el actual Ministro de Hacienda, de lo cual deduce que en el año que hoy principia los contribuyentes se pueden preparar á trabajar para el Ministro de Hacienda que con tan económico presupuesto ha dotado á la República y que ha confeccionado leyes económicas tan ajustadas á las necesidades del pueblo.

El Ferro-carril

Elogia los discursos pronunciados por los señores Ministros de Gobierno y de Guerra, en el acto de inaugurarse una nueva seccion del ferro-carril Uruguayo.

Dice así, refiriéndose al último:

«Ha sido feliz y oportuno el Sr. Santos en su discurso.

«Un candidato á la Presidencia de la República que será elejido porque los Representantes electos han aceptado ese cometido de sus votantes, que se declara animado de tan excelentes disposiciones, debe contar con el apoyo de las clases trabajadoras si realiza sus promesas.

«En esa corriente de ideas nadie le negará su concurso al General Santos, porque se trata de la ventura de la patria y no creemos que exista un oriental tan ofuscado por la pasion política, que aun tratándose del engrandecimiento de la tierra natal, se mantenga alejado, rehuyendo su ayuda.»

—Lamenta profundamente el fallecimiento de la jóven de 22 años Bernardina Rivera, nieta del Gran Capitan que fundó el partido colorado y de la ilustre matrona cuyo propio nombre escrito está en los anales políticos y sociales de esta República, como modelo de relevantes virtudes y ejemplo de sabia prudencia é ilimitada filantropía.

La Opinion Nacional

Se pregunta á sí misma qué es *El Siglo*, para saber á qué atenerse.

Mientras á la Redaccion no le plazca sacar de la curiosidad al colega, le dejaremos sumido en sus profundas reflexiones.

Severitas escribe varios sueltos en los cuales trata de unos pasquines aparecidos en las casillas de los Pocitos y otros incidentes que han ocurrido en los baños de esa localidad; de unos ataques al Dr. Vilaza Ministro de Gobierno; y de los elogios que dedicó *La Patria Uruguaya* al General Santos con motivo de un acto de caridad comentado por *La Colonia Española*, á cuyo colega aconseja *Severitas* que vaya á darse un baño en la playa de Ramirez para refrescarse.

Con las iniciales *P. U.* al pié, aparece una reseña de la fiesta celebrada al inaugurarse la estacion Suarez del ferro-carril del Este.

Publica una correspondencia del doctor Bilbao á *La Libertad* que ya apareció en *El Siglo* en la cual se ocupa el escritor chileno de la Escuela de Artes y Oficios.

REMITIDOS

José Custodio de Oliveira, proprietario na Costa das Canhas, Departamento de Durazno, no Estado Oriental do Uruguay, rezidente no Brazil, no municipio de São João de Camaquan, faz publico a quem possa interessar, que está de nenhum effeito e sem valor alguma a procuração passada ao seu genro Pedro Paradeda aos nove de janeiro de mil oitocentos setenta e oito para tratar de seus negocios no Estado Oriental do Uruguay, tendo em data de 1º de Junho de 1879 e 16 de Setembro de 1880 [illegible] sendo esse seu genro, não tendo obrigado por quantia alguma, visto ter pago e satisfeito todas as despezas, conforme contas e recibos que tem em seu poder. Tendo passado uma procuração a seu cunhado Joaquim Antonio Furtado para representar em seus negocios na Republica de Montevideo e tendo elle fallecido justan suas contas com os seus erdeiros.—São João de Camaquan, 7 de Dezembro de 1881.—*José Custodio de Oliveira*.—Reconheço verdadeira a assignatura supra do que dou fé.—São João de Camaquan, 7 Dezembro de 1881.—Em test.ª—(Hay un signo) *Deverd.*—*Fabian Laurindo de C. Moreira*.—(Hay un sello)—Reconheço verdadeira á assignatura recto do Tabellião Laurindo de Carvalho Moreira e dou fé.—Bagé 16 de Dezembro de 1881—Fab. Em test.—(Hay un signo).—Periedade.—*João Maria Epaminondas de Arruda*.

Certifico que la firma que antecede es la del primer escribano público de esta ciudad, D. Juan María Epaminondas de Arruda, la cual usa en todos sus actos públicos, y para constar donde convenga y haya lugar doy el presente que firmo y sello con el sello de este Consulado de la República Oriental del Uruguay en esta ciudad de Bagé á 16 de Diciembre de 1881.—(Hay un sello)—Por ausencia del Sr. Cónsul, el Secretario *Juan B. Ventrini*.

n. 1

Montevideo, Enero 2 de 1882.

Señor Director de *El Siglo*.

Agradeceré á Vd. tenga la bondad de dar cabida en las columnas de su diario á la contestacion que doy a un artículo del Dr. Magariños Cervantes.

Los términos poco tranquilos con que empieza la refutacion á una de mis correspondencias á *La Libertad*, acreditan el espíritu alterado de quien debia conservarse sereno en una cuestion internacional, mezclada desgraciadamente con intereses pecuniarios del Dr. Magariños.

De esa alteracion proviene seguramente el que al proponerse dicho señor refutar mi correspondencia no hace sinó confirmar lo en ella expuesto.

El tratado pendiente en la Cámara de Diputados de esta Nacion hace diez años, tiene una explicacion fácil, que en nada afecta la buena fé de las naciones que lo celebraron.

Tuvo orígen ese Tratado en 1870, en el reinado de Amadeo. La España fué en seguida República, hasta 1875 en que volvió la monarquía con el jóven rey Alfonso XII.

Durante esos cinco años la cuestion durmió, porque otros intereses llamaban la atencion.

Despues, regularizado el Gobierno de España, se descompuso el de la República Oriental. La caida del Dr. Ellauri, el Gobierno de Varela, luego la dictadura de Latorre, hasta que recien hace un año se ha vuelto al Gobierno constitucional, teniendo de por medio una situacion transitoria que se procura hacer definitiva.

Esa es la historia que el Sr. Magariños debia referir y no la que narra para presentar a su país faltando á todas las consideraciones internacionales respecto de España.

El Gobierno español no quiere otra cosa que normalizar sus relaciones con este país; y si se tiene otra idea es por las falsas alarmas esparcidas por diarios mal informados y la falta de tino para encaminar estas cuestiones.

El tratado pendiente pueda tener un desenlace inmediato y cordial, si se suprime la parte del reconocimiento de la deuda.

Desde que esos créditos son de ciudadanos orientales y no figuran como acreedores ciudadanos de España, bien podria resolverse el conflicto comprometiéndose la República Oriental á entenderse con sus acreedores, dando así una prueba el Gobierno español de su buena disposicion para con este país.

No es esto lo que se propone el Sr. Magariños. Su propósito es cobrar por medio de la accion diplomática de España lo que le debe su patria.

Si esto es bueno ó malo, otros lo sabrán.

Respecto á la conminacion ó términos de las notas del Sr. Ministro de España en ésta, bastaria publicarlas.

Lo único que podria aventurarse desde ahora es, que no son cordiales las relaciones con el Gobierno Oriental, por causa de esas notas cambiadas, que no han de ser por cierto muy suaves para producir este resultado.

Saluda al Sr. Director

El corresponsal de *La Libertad*.

Núm. 2

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Enero 2 de 1882.

El Presidente de la República, en consejo de Ministros y á invitacion de la H. C. Permanente, acuerda y

DECRETA

Artículo 1.º Convócase á la H. A. G. á sesiones extraordinarias, para el especial objeto de ocuparse de la reforma de la Constitucion de la República, que le está encomendada de acuerdo con la ley de 14 de Julio de 1873.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

VIDAL.
JOSÉ MARÍA VILAZA.
JUAN L. CUESTAS.
Constancio Bocage.

Liquidacion

DURANTE EL MES EN LA ADUANA DE LA CAPITAL

Importacion		
Derechos Generales..	$ 315,301.86	
Contribucion Directa.	» 7,826.05	$ 323,127.91
Exportacion		
Derecho general.....	$ 115,205.50	
Carnes............	» 1,908.21	$ 117,113.71
Diversos ramos		
Eslingaje y almacenaje de importacion	$ 9,292.04	
In. id. de reembarco y guias.........	» 2,889.95	
Arqueo...........	» 1,695.50	$ 13,877.49
Líquido producto.........		$ 454,119.11

Montevideo, Diciembre 31 de 1881.

C. Dellepiani.

V.º B.
Dauber.

ESTADISTICA

Movimiento comercial y marítimo

EN EL PUERTO DE GÉNOVA—AÑO 1880

De una nota remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores á esta Direccion y transcripta por aquel de la que le fué dirigida por el Ministro Residente de la República en Roma, D. Pablo Antonini y Diez, copiamos lo siguiente.

«La Cámara de Comercio y Artes de Génova acaba de publicar la Relacion anual de costumbre sobre el movimiento comercial y marítimo de aquel puerto durante el año 1880.

De ese trabajo estadístico resulta que durante el espresado año, la importacion habria sido igual á la del año anterior, á no mediar una pequeña diferencia de 722 toneladas sobre un millon de toneladas aproximativamente.

De algunos productos ha crecido la importacion; entre estos merecen especial mencion el algodon en rama, en cuya introduccion hubo un aumento de 7 millones de kilógramos; el corcho natural, cuya elaboracion alimenta varios establecimientos, llegado en cantidad siete veces mayor, la avena, cuya importacion fué cuatro veces tanto; el arroz estranjero, que triplicó sin perjudicar por esto la exportacion del arroz italiano; el aceite de olivo redoblado; en fin las semillas oleosas, las féculas, el carbon de piedra, en cuyos productos hubo aumento del 30 y 50 p%.

Así mismo hubo aumento en dos productos industriales que tambien se fabrican en Italia, los tejidos de lana y los de seda.

En la importacion de otros productos hubo diminucion: el azúcar comun bajó de 54 millones de kilógramos á poco mas de 30 millones sin que apareza aumento en la introduccion del azúcar refinado. La importacion de café tuvo una baja de 30 millones de kilógramos; la de la lana en rama de 1 millon de kilógramos; la del trigo de 600 mil kilógramos; la de la pimienta de 150 mil kilógramos, y en las mismas proporciones la del plomo que se vá produciendo en Italia en continuo aumento.

En la exportacion hubo en 1880 un aumento de 13,500 toneladas sobre las 90,600 del año 1879.—Los productos que mas han contribuido á eso aumento son: el vino en cascos y en botellas; los cueros para curtir y curtidos; el plomo en panes; los fideos; el algodon en rama; el arroz; el queso y el coral bruto.

Hubo por el contrario diminucion en la exportacion del aceite de olivo, en los fósforos de cera, en la lana en rama, en el corcho elaborado, en el papel blanco y de color, en los cereales y en las castañas.

El movimiento complexivo del comercio (importacion, exportacion, tránsito y reembarco) ascendió á la suma de Liras 425.776,700 que comparada con la del año anterior presenta una diferencia en menos para 1880 de Liras 11.907,890.

De un cuadro anexo resulta que mientras la sola aduana de Génova tuvo una entrada de liras [illegible] todas las demás aduanas de [illegible] tuvieron en conjunto y en el mismo período de tiempo una renta de 86.758,696, esto es, poco mas del doble de la de Génova.

El movimiento de la navegacion creció en 1880 de 142 mil toneladas. Ese aumento es debido exclusivamente á los vapores, porque los veleros han estado mas bien en retroceso.

Las construcciones marítimas en 1880 ofrecen poca diferencia con el año anterior. Se construyeron 36 buques de un arqueo complexivo de 4,270 toneladas; pero en este número figuran embarcaciones para la pesca ó de recreo. Los veleros de Ultramar que figuran en ese número no pasan de ocho con un arqueo medio de 406 toneladas cada uno.

El movimiento complexivo durante el año 1880 comparado con el del año 1879, fué el siguiente:

			Toneladas
Buques entrados en 1880 . .	Nº.	5,675	1.878,881
Idem en 1879	»	5,392	1.809,216
Diferencia á favor de 1880 .	Nº.	283	69,665
Buques salidos en 1880 . .	Nº.	5,669	1.872,556
Idem en 1879	»	5,354	1.800,330
Diferencia á favor de 1880 .	Nº.	315	72,226

Los buques entrados y salidos fueron pues en 1880: 11,344 con un tonelaje complexivo de 3.751,437 toneladas y con una diferencia de 598 buques y 141,891 toneladas á favor de 1880 sobre el año 1879.

Los buques empleados en la navegacion internacional subieron entre llegados y salidos á 4.179 del porte complexivo de 2.651,080 toneladas con una diferencia en parangon de 1879, de 102 buques en menos y de 82,045 toneladas en mas para 1880.»

Montevideo, Enero 2 de 1882.

La Direccion de Estadística General.

SECCION CIENTIFICA

Tratamiento de la rabia

Si es cierto, segun se asegura, que se han presentado algunos casos de esta terrible enfermedad cuyos relatos han llenado de zozobra á nuestra poblacion, como desgraciadamente hasta hoy, no se conoce antídoto que oponerle con eficacia, deber es de cada uno el dar á conocer todos aquellos medios preconizados recientemente y que apoyándose en una fisiología razonada, tengan la tendencia de poder conducir con alguna probabilidad á una via de curacion. La humanidad y el deber imponen á todo médico ensayar cuanto medio se crea razonable antes de cruzar los brazos y dejar que extinga la vida, por medio de la lanceta y dentro de un baño, el infeliz atacado de este terrible mal.

La fisiologia experimental es hoy la antorcha que guia por la verdadera senda al arte de curar apartándola del ciego empirismo que hasta ahora lo dominaba. Ella le enseña cómo se cura y por qué se cura y la razon indica que toda medicacion que se apoye en estos datos es la que encierra mayores probabilidades en sus resultados.

Mr. Pasteur y sus colaboradores, Roux, Chamberland y Thuillier han comunicado recientemente á la Academia de medicina de Paris sus experimentos sobre la rabia. Estos investigadores han comprobado de un modo concluyente que el virus rabico no existe solo en la saliva del atacado sí que tambien y en mayor cantidad en el encéfalo, bulbo raquidiano, glous, etc., etc., es decir en toda la economía y con especialidad mas marcada en ciertos órganos.

De ellos han extraido virus para inocularlo en perros y el resultado en todos los experimentos, ha sido el que adquirieran la rabia con todas sus condiciones de incubacion y desarrollo habitual y en sus dos caracteres distintos segun el individuo, la rabia mansa y la rabia furiosa. Han comprobado tambien que puede provocarse con mucha mas rapidez inoculando la sustancia cerebral en estado de pureza, la de un perro rabioso sobre la superficie cerebral de otro sano.

Estas observaciones son de gran trascendencia para el estudio; ellas nos enseñan primeramente que la enfermedad es general, que la electividad del virus para ciertos órganos dan por resultado las alucinaciones, la inconciencia en los arrebatos, el desasosiego y el espasmo en la glotis, que cambia la voz, que impide la deglucion, cuyo fenómeno es el que mas generalmente causa la muerte.

Tambien nos enseña que la introduccion en la economía de una mínima cantidad de virus, ya sea compuesto de microbos ó no (lo que no está bastantemente comprobado todavía) su reproduccion se efectúa como la de los *bacteries* del carbunclo y otros, de modo que la saturacion de la economía se efectúa, segun el individuo, en un tiempo mas ó menos largo (de 10 á 30 dias) pero que invade todos nuestros tejidos.

Tomados en cuenta estos datos, veamos si la medicamentacion propuesta por el Dr. Burggraeve (el ya celebre autor de la Dosimetría) es racional y si responde á las indicaciones expuestas.

A principios de este año el doctor en veterinaria Mr. Michaux, cumpliendo las funciones de su ministerio, fué mordido por un perro rabioso confirmado. En desesperacion de causa acudió á los consejos del citado Burggraeve quien acorde con Mr. Gilet de Grammont y aprobándolo Mr. A. Boutey, instituyó el siguiente tratamiento que fué seguido de curacion, pues á los cinco meses de asegurada, ha sido cuando Burggraeve la ha comunicado á Pasteur para que este eminente fisiólogo compruebe su resultado en un gabinete experimental.

Contra la enfermedad general (infeccion) Inyecciones hipodérmicas de nitrato de pilocarpina, repetidas segun indicacion.

Contra las alucinaciones y exitacion nerviosa. Alcanfo monobromurado y cicutina (1) repetidas hasta efecto.

Contra el espasmo de la glotis. Arseniato de estrignina y Hiosiamina (2) repetidas hasta efecto.

La accion fisiológica de las inyecciones hipodérmicas del nitrato de pilocarpina parece de una indicacion apremiante en este caso por la rápida produccion de la abundante salivacion y por los copiosos sudores que determina. Ya antes de que Mr. Gilot de Grammont pusiese en práctica este procedimiento se hacia gran uso del Jaborandi empleado como sudorífico, contra las enfermedades eruptivas, hidropesias, é intoxicaciones por virus, venenos y picaduras ponzoñosas. Su accion es eminentemente eliminadora y dada con resolucion puede conducir hasta espulsar de la economía el principio que dentro de ella debia de proliferarse (microbos.)

En cuanto al empleo del alcanfor monobromurado y de la cicutina, ambos son hipotenzantes y no se les pueda negar su accion sobre el sistema cerebro espinal y genital.

Respecto al empleo simultáneo de la estrignina y Hiosiamina, lejos de ser antipodas, marchan en este caso en íntimo consorcio y no se puede negar su relacion contra la estrangulacion de la glotis. Esto se produce por un espasmo y por una parálisis concomitantes, es decir, por el desequilibrio entre los músculos constrictores y dilatadores. Se sabe que los nervios laringeos superiores son constrictores y hemos visto que uno de los puntos mas electivos del virus rábico es el bulbo raquidiano, por consiguiente la Hiosiamina alcaloide antiespasmódico por exelencia puede combatir esta neuro-is ventajosamente, mientras que la estrignina por su accion tetánica tonificará los nervios laringeos inferiores (dilatadores) atacados de parálisis, recuperándose el equilibrio perdido. Si esto llega á alcanzarse, se prolongará, por la alimentacion, la vida del enfermo y dará lugar á llenarse las indicaciones que sucesivamente puedan presentarse.

No puede pretenderse que sea un tratamiento infalible como ninguno lo es; en su apoyo no conozco mas caso que el de Mr. Michaux citado; le falta aun la sancion de los resultados de los experimentos de Pasteur, pero en su esencia es racional, cuenta una curacion feliz y mi creencia es que antes de entregarse á discrecion debe quemarse el último cartucho.

Ramon Carafi.

Director del Establecimiento Hidro-aereo-terápico.

(1 y 2) Estos remedios son administrados en píldoras dosimétricas.

EXTERIOR

Los caballeros de la noche en Europa

ROBO DEL CADÁVER DE UN PAR DE INGLATERRA — EXTRAORDINARIOS ANTECEDENTES Y PORMENORES

(Traducido del *Times*, de Lóndres)

Ayer por la mañana (2 del corriente) se descubrió que la tumba de la familia de los Balcarres, cerca de Aberdeen, habia sido profanada, y el cuerpo del finado conde, enterrado en Mayo último, extraido de ella.

Se supone que el cadáver debe haber sido sustraido en el mismo mes de su entierro. Fué embalsamado en Italia, habiendo el conde fallecido en Florencia, y durante dos ó tres semanas, por el tiempo indicado, se notó que un olor acre se escapaba de la tumba. Por esa época, las losas que cubrian la escalera para descender al sepulcro no habian sido aun ajustadas del todo, y el asunto del mal olor no despertó en consecuencia ninguna sospecha.

Mas tarde, mientras los albañiles se ocupaban en asegurar la entrada de la bóveda, alguien que los veia trabajar observó que á su parecer una de las losas habia sido removida, pero ni aun esta nueva circunstancia despertó sospechas, atribuyéndose á la accion del tiempo cualquier cambio que hubiese podido operarse en la posicion de las piedras, y prosiguiéndose hasta su terminacion el trabajo de arreglar la entrada del sepulcro, sin hacer de él [illegible] algunos meses, la bóveda fué cerrada [illegible] y cubierta con una capa de tierra, que fué sembrada de yerba, y á no haber sido por la circunstancia de notarse en la mañana del 29 de Noviembre ppdo. que parte de la reja que encierra el espacio ocupado por el sepulcro habia sido echada por tierra, y que una de las losas hallábase levantada, acaso el robo hubiera permanecido sin ser descubierto hasta que tuviese lugar el entierro de algun otro miembro de la familia de los Balcarres.

No cabe duda alguna de que entre la noche del miércoles y la mañana del juéves (28 y 29 de Noviembre) ha sido llevado á efecto el plan adoptado para suministrar la prueba evidente de la sustraccion del cadáver. Tanta gente pasa diariamente cerca de la bóveda, que no era difícil adivinar que cualquier desperfecto cometido en ella seria inmediatamente observado.

La capilla anexa al sepulcro forma, de hecho, parte del edificio de Dunecht-house, existiendo una entrada á ella por la parte de la biblioteca. En cuanto á los instrumentos necesarios para voltear la reja y levantar la losa, hallábanse bien á la mano, debido á la circunstancia de hallarse en via de ejecucion en Dunecht algunas obras de edificacion.

Los ataudes (eran tres los que encerraban el cuerpo del conde) habian sido abiertos hábilmente y sin la menor violencia, no estando ni roto el exterior, que es de roble, ni el interior, y sí únicamente destornillada la tapa del primero y abierto el segundo por la parte de los piés. En cuanto al cajon de plomo colocado en medio de los dos ya mencionados, encontrándolo herméticamente soldado, los ladrones han tenido que cortarlo por la orilla en su parte superior, pero aun este mismo trabajo ha sido hecho con toda limpieza.

De que varias personas han tomado parte en la sustraccion, ninguna duda queda. Las losas son de piedra de Caithness y muy pesadas, como que miden seis piés cuadrados, teniendo varias pulgadas de espesor.

Dunecht-house se halla situada como á una milla del camino, y los ladrones han podido, por lo tanto, llevar á cabo sus trabajos sin ser molestados por el público; pero el hecho de hallarse la capilla en conexion con la casa, pone fuera de duda el de que el robo debe haberse efectuado durante la noche. La circunstancia de ser el finado conde un hombre delgado, ha debido facilitar la conduccion de su cuerpo por los ladrones.

La policía se ocupa activamente de hacer las averiguaciones del caso, pero no se ha hecho hasta ahora prision alguna, suponiendo algunos que el crímen haya sido concebido por algunos malhechores florentinos en el tiempo de la muerte del conde, y llevado á cabo despues de familiarizarse con el sitio destinado á guardar los restos.

El finado Par era el 25º conde de Craufurd y el 8º conde de Balcarres. Murió en Florencia hace un año, y sus restos fueron traidos á la residencia de familia de Dunecht, siendo depositados en una bóveda construida poco antes bajo la direccion del mismo conde.

La primera noticia relativa á la profanacion de la tumba se tuvo por un trabajador de la vecindad, quien al dirigirse á su tarea al venir el dia, observó que una de las losas que cubrian la entrada del subterráneo, sobre el cual hállase edificada la capilla, habia sido sacada de su sitio, quedando levantada con la ayuda de un pedazo de madera.

La capilla mortuoria de sobre la bóveda, así como la hermosa capilla privada de que forma parte, fueron edificadas con arreglo á los planes trazados por Mr. Street, el eminente arquitecto de Lóndres; haciéndose necesaria para los Balcarres la construccion de un mausoleo de familia, por la circunstancia de hallarse lleno el de Haigh, en Wigan. El finado conde fué el primero en ocupar el nuevo sepulcro, arreglado como para contener veinticinco féretros, y al que se baja por medio de una escalera colocada á pocos pasos de la entrada de la capilla.

Despues de depositados los restos del conde en lo que se creyó que seria el lugar de su último descanso, la escalera fué cubierta por losas, sobre las cuales se echó una capa de tierra vegetal de algunas pulgadas de espesor, á fin de sembrarla de yerba y dar al sitio una apariencia natural. Una verja de hierro circunda el todo, y plantas y arbustos surgen de entre la yerba.

Tan pronto como el labrador ya mencionado vió que una de las losas habia sido removida, dió aviso de ello á los sirvientes de Dunecht-house, pero aunque la noticia produjo, como era consiguiente, la mayor consternacion y espanto, naciendo en el acto en todos los espíritus la sospecha á que debia ella dar lugar inevitablemente, se consideró que nada debia hacerse hasta que se obtuviese la necesaria autorizacion del actual conde de Craufurd, que se hallaba en viaje, ó de su agente en el país.

Mr. Jeats, de Osquharney, que es el agente del conde, recibió el aviso correspondiente, apresurándose, á su vez, á llevarlo al conocimiento de la autoridad policial, y á dirigirse á Dunecht, acompañado del Inspector de Policía Cron, empezando apenas llegados, un detenido exámen de la tumba profanada y sus alrededores.

Observóse primeramente que los trozos de la reja colocada alrededor del recinto ocupado por la capilla y la bóveda, habian sido removidos, dejando libre el paso de la entrada de esta última, y que una de las losas habia sido levantada. En seguida, entrando por la abertura así practicada, descendieron al subterráneo, sintiéndose horrorizados al encontrar que el triple féretro habia sido retirado en parte, de lo mas bajo del encatrado de hierro, donde habia sido colocado, y despojado de su sagrado depósito, despues de abierto en la forma ya espresada.

Las tapas de los tres ataudes hallábanse tiradas por el suelo entre pedazos de madera y aserrin provenientes de un aparato colocado frente al cajon, para protegerlo, y que habia sido destruido para hacer mas fácil y rápida la tarea de los malhechores. Por lo que respecta al último cajon de madera, en el que descansaba directamente el cuerpo del conde, habia sido abierto, como queda ya dicho, por un estremo, de manera de permitir á los ladrones el tirar el cadáver por los piés, y extraerlo de ese modo, para llevárselo.

Una estraña circunstancia es la de no haber tocado los ladrones las chapas y asas de plata del magnífico cajon exterior tendiendo esto á demostrar que el objeto único que han tenido en vista ha sido la sustraccion del cadáver, con vista al rescate que se proponen seguramente exigir por él, á imitacion de los que robaron en Nueva York el cuerpo del millonario Stewart *(ó de las «Caballeros de la Noche», que robaron en Buenos Aires el de la Sra. Dorrego.)*

En el mes de Mayo pasado, el agente del actual conde de Graufurd y Balcarres recibió una carta anónima en que se le anunciaba que habia penetrado gente en la tumba del finado conde, y sustraido el cadáver de este último, pero no hizo caso alguno de tal aviso, considerándolo como una estúpida mistificacion, y, por lo tanto sin fuerza para justificar investigacion alguna al respecto.

Si el cadáver fué sustraido hace ya meses, ó en la noche del mártes, es algo que no puede determinarse de una manera absoluta, pero las circunstancias mencionadas al principio de esta crónica, como la carta á que acabamos de hacer referencia, hacen casi seguro que el hecho tiene ya bastante tiempo de cometido, no habiendo los ladrones pretendido otra cosa con la destruccion de una parte de la verja colocada al rededor de la bóveda, y la remocion de una de las losas, que llamar la atencion de los interesados hácia el robo llevado á cabo, abriendo así el camino á la deseada apertura de negociaciones para el rescate del cadáver del conde.

La audacia que ha caracterizado este robo sacrílego puede ser apreciada sabiendo que el sitio ocupado por el sepulcro es dominado completamente por las ventanas de la casa, hallándose tan inmediato á las habitaciones de los criados, que el menor ruido hecho en él, especialmente durante la noche, era de suponerse que fuera oido por alguno de ellos. Solamente en el caso de haberse llevado á efecto el robo en una noche tormentosa, se esplicaria con facilidad el hecho de no haber nadie sentido cosa alguna, pudiendo el ruido del viento y de la lluvia, entre los árboles que rodean al edificio señorial, apagar el de los instrumentos con que han debido trabajar los malhechores, los que, á juzgar por el peso de las losas y la estension de la tarea llevada á cabo dentro del subterráneo, deben haber sido tres ó cuatro en número á lo menos.

No existe la menor sospecha en la vecindad de Dunecht-house acerca de la identidad de los culpables, y la policía carece hasta ahora de dato alguno que pueda ponerla sobre la pista de ellos. La opinion general, sin embargo, es que no pasará mucho tiempo sin que los ladrones tomen sus medidas para llevar al conocimiento de los parientes del finado conde que pueden recuperar el cadáver de este, mediante el pago de un buen rescate.

Es general la simpatía hácia el actual conde, y mas especialmente aun hácia la condesa viuda, la cual, desde la muerte de su noble esposo, ha residido en Dunecht, con otros miembros de la familia.

El actual conde pasó en Dunecht la estacion de la caza, saliendo de allí hace tres semanas para emprender un viaje por el Continente, durante el cual lo ha sorprendido la fatal noticia, obligándolo á regresar inmediatamente, como lo ha hecho, en efecto, llegando anoche mismo á Aberdeen.

El finado conde de Craufud y Balcarres, con cuyos restos mortales se ha cometido este villano atentado, fué uno de los mas ricos, instruidos y populares de su tiempo.

Nació en 1812, y fué educado en Eton Trinity College y Cambridge, graduándose en 1833. Su nombre es familiar á todo hombre de letras, merced á sus libros *Vidas de los Lindsays Progresion por Antagonismo*, y otras obras genealógicas, anticuarias é históricas.

Subió, por sucesion, á la dignidad de conde en 1869, y dedicó buena parte de su tiempo y dinero á investigaciones astronómicas, costeando á su sola costa la espedicion que fué á Mauricius en Diciembre de 1874, con el objeto de hacer observaciones del tránsito de Vénus.

En el invierno de 1879 la salud del noble conde empezó á decaer, y en la esperanza de repararla, emprendió un viaje al exterior, remontando el Nilo [illegible] y su estado se agravó, falleciendo el 14 de Diciembre del año pasado. Sus restos fueron traidos á Inglaterra, llegando á Londres el 23 de Diciembre, y el 29 á Dunecht, donde fueron depositados en el nuevo mausoleo de la familia, tres dias despues de su bendicion por el Obispo de Aberdeen.

Dunecht house es una de las mas suntuosas mansiones de Aberdeenshire, y está situada en un paraje extremadamente romántico y pintoresco. El edificio señorial ha sido completamente renovado durante los últimos diez años, quedando en pié muy pequeña parte de la antigua residencia.

Anexa al magnífico edificio, se levanta la hermosa capilla privada de que hemos hecho ya mencion, construida, decorada y provista de todo lo necesario sin mirar para nada el costo, y cuyas bellezas de todo género han atraido la atencion de numerosos turistas, que han ido á visitar el espléndido observatorio astronómico erigido por el actual conde en un parque contiguo, cuando vivia aun su padre.

Un telégrama de última hora comunica que se han descubierto huellas de pisadas de tres personas á lo menos cerca de la entrada del subterráneo y que una de ellas es la de un hombre con zapatos de gruesos clavos.

La mas singular série de adversas circunstancias acompañó la conduccion de los restos del finado conde, desde Florencia hasta Dunecht.

El cuerpo fué colocado, como se ha dicho, dentro de tres ataudes, el interior de madera blanda de Italia, el del medio de plomo, y el esterior de roble; y en su afectuosa solicitud por la segura conduccion de los restos de su esposo, la condesa viuda hizo construir un cuarto cajon de nogal, dentro del cual se depositaron los tres primeros, coronando el todo una cruz de alto relieve.

La conduccion de los restos á través de los Alpes ofreció las mas grandes dificultades, pero, bajo el inmediato y celoso cuidado del criado de confianza del finado, llegaron á Francia sin mayor accidente.

Un pequeño vapor fué fletado en Francia para trasportar el cuerpo á Lóndres, y quiso la casualidad que sufriese el buque tan violenta tempestad al cruzar el Canal, que el féretro tuvo que ser fuertemente sujetado con cuerdas en la cubierta, para evitar que cayese al mar.

La remocion hasta Aberdeen se llevó á cabo sin novedad, pero una vez en dicho punto, presentóse una nueva dificultad. No fué posible encontrar un carro fúnebre bastante grande para transportar el féretro, y fué necesario, en consecuencia, retirar la caja exterior de nogal, dejándolo en el estado en que lo encontraron los ladrones.

La caja retirada fué depositada en el sepulcro de Dunecht, al lado de las que guardaban el cadáver del conde.

El dia en que el cuerpo fué llevado de Aberdeen á Dunecht, se desató una tormenta de nieve de las mas terribles de que haya memoria en Escocia, y fué tal la altura á qué llegó la nieve acumulada sobre el suelo, que al regreso del carro fúnebre lo enterró casi por completo á un lado del camino, permaneciendo allí varios dias sin poder salir, y sufriendo sus conductores grandes penurias.

Todos estos incidentes son hoy discutidos y comentados con motivo del atentado que ha venido á conmover al país.

(La Nacion de Buenos Aires)

Juicio de Guiteau

POR EL ASESINATO DEL PRESIDENTE GARFIELD —CONTINUACION DE LOS PROCEDIMIENTOS—CURIOSAS DECLARACIONES DEL ACUSADO.

(Telégramas á la prensa inglesa).

Filadelfia, Diciembre 1.º

Guiteau fué instado para que dijese qué dia recibió la pretendida inspiracion. Contestó gritando:—«No me importunen con preguntas ociosas. Sepan que yo hubiera suprimido al Presidente cualquier dia entre mediados de Junio y el 2 de Julio, si hubiese hallado una ocasion de hacerlo para el bien del pueblo americano.»

Se le permitió hablar con libertad sobre la actual situacion política, hasta que Mr. Porter le hizo admitir que la ingratitud era el mas bajo de los crímenes.

El Juez Porter le preguntó entonces si habria pensado en asesinar al Presidente, si este le hubiese dado el Consulado en Paris. Guiteau, husmeando el lazo trepidó un momento, y dijo con énfasis:

—«Yo no habria aceptado el nombramiento de Cónsul en Paris, despues del 1º de Junio, si se me hubiera nombrado. El Presidente y el Secretario Blaine me suplicaron ambos de rodillas que lo aceptara. Habia ya entonces resuelto quitar del medio al Presidente para el bien del pueblo americano.» Guiteau trata continuamente de insinuar la idea de que sus sentimientos eran, antes de Junio, completamente distintos de lo que lo fueron una vez resuelto á remover al Presidente.

Durante el exámen de esta tarde Guiteau estuvo muy excitado, dando nombres muy oprobiosos al Juez Porter y remedando sus maneras; pero á pesar de todos los esfuerzos del Juez Porter, se mantuvo sin cambio material en sus declaraciones.»

Filadelfia, Diciembre 2.

Guiteau principió su testimonio de hoy anunciando hallarse resuelto á no contestar mas á preguntas que fuesen simples repeticiones de las ya contestadas.

Mr. Porter prosiguió en seguida sus preguntas, excitándose Guiteau casi inmediatamente. Insistió en su inspiracion declarando que el Señor lo habia escogido para hacer lo que hizo. No era él un tonto. El Señor nunca escogia tontos para sus obras. Luego agregó:—El Señor ha cuidado de mí. No he sido fusilado ni ahorcado.»

Mr. Porter le preguntó si esperaba serlo, pero Guiteau se rehusó á discutir este punto, diciendo que lo dejaba todo á la decision de la Divinidad. Guiteau se negó á responder á varias preguntas, apelando finalmente al Juez en demanda de proteccion.

Se cambió en seguida el tema del exámen, volviendo al de la Comunidad de Oneida. Dos cartas escritas por Guiteau al dejar á Oneida fueron presentadas, examinándolas prolijamente el acusado antes de dejarlas pasar. Finalmente, reconoció su escritura, diciendo:—«¿Tiene Vd. algunos otros documentos mios? Si es así, quiero verlos presentados.

La obra de Guiteau titulada *El libro de la verdad* fué en seguida producida, calificándola el acusado de resultado de la inspiracion de la Divinidad. Fué comparada con el libro llamado *The Berean*, de la Comunidad de Oneida, siendo evidente la similitud de ideas y espresiones á través de ambos libros. Guiteau luchó desesperadamente para esplicar los plagios. Fue producido despues el prospecto del periódico de Guiteau, *The Theocrat*.

Filadelfia, Diciembre 2 (tarde).

Esta tarde concluyó el exámen de Guiteau.

Siendo preguntado:—¿No está usted demente absolutamente? su contestacion fué:—«Yo no soy un experto. Que estos señores expertos y el jurado decidan eso.» Se le apuró para que diese una opinion al respecto, pero se negó á contestar mas, aumentando su irritacion.

Se le preguntó en seguida si se puso en acecho del Presidente en la noche del 1.º de Julio — En respuesta, detalló todos sus pasos en aquella noche, hasta el momento en que el Presidente y el Secretario Blaine salieron de casa de este último, «Caminaban juntos, dijo, tomados amorosamente del brazo y juntando sus cabezas como dos muchachas de escuela. Su compañerismo era delicioso. Me afirmé en la creencia de que Garfield se habia vendido á Blaine, y de que Blaine se servia de él para arruinar el ala *Stalwart* del partido republicano.»

Guiteau pronunció en seguida una furiosa arenga, denunciando á Blaine, y declarándolo, finalmente, culpable de la muerte del Presidente Garfield.

A medida que proseguia el acto, Guiteau se hacia mas insolente. Entonces M. Parker, habiendo conseguido conducirlo á la descripcion de la escena en la estacion del ferro-carril, le preguntó:—¿Siente usted algun remordimiento? Guiteau titubeó un momento y dijo en seguida:—«¡Cómo! por supuesto, siento remordimiento—remordimiento humano—siento pesar.»

Habiendo concluido el interrogatorio general, Mr. Scoville le interrogó directamente, preguntándole qué entendia por la palabra «suprimir» aplicada al finado Presidente. Guiteau dijo que implicaba la ausencia de todo sentimiento de culpabilidad. Agregó que estaba cansado y de mal humor, y, finalmente, se le dispensó de mas interrogatorios, pareciendo contento de levantarse del banco.

Será producido ahora el testimonio de los expertos, sobre el asunto «demencia».

(La Nacion de Buenos Aires)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

ASUNTO REPARTIDO

INFORME

Comision de Legislacion.

H. C. de Senadores.

Vuestra Comision de Legislacion ha prestado el estudio que requiere al proyecto sancionado por la H. C. de Representantes, sobre reformas del Código Civil de Procedimientos.

Para facilitar el estudio de esta H. Cámara, la Comision ha metodizado su informe, exponiendo la disposicion de los artículos vigentes y de los reformados indicando en todos los casos las observaciones que cada modificacion le ha sujerido, así como las razones que han impelido á la Comision á aceptar la mayor parte de las reformas propuestas, á desechar algunos otros, á modificar varios artículos sancionados por la otra Cámara, y á proponer á su vez algunas nuevas reformas.

[illegible] la Comision [illegible] vaciones; y por ahora concluye aconsejando á V. H. la sancion del proyecto con las modificaciones que tiene el honor de someter á continuacion.

El artículo 83 vigente se modifica estableciendo que la Feria de los Tribunales empiece el 25 de Diciembre, y termine el 25 de Enero.

Esta alteracion es de poca importancia, pero, por lo mismo, no hay inconveniente en admitirla. Probablemente se ha querido clausurar los Tribunales durante el calor mas excesivo.

El artículo 88 vigente dispone que los Jueces de Paz conozcan en los asuntos civiles y comerciales que no escedan de *doscientos* pesos, con la escepcion hecha en el artículo 90, es decir que los Jueces de Paz establecidos en las ciudades, villas ó pueblos en que no reside el Juez Letrado del Departamento conocen en las causas comerciales, civiles y de Intestados que no excedan de mil pesos.

Por el artículo de la reforma se agrega, *no siendo en la Capital ó en las ciudades ó villas cabezas de Departamento*.

No conviene aceptar esta modificacion, porque con la nueva redaccion sucede que los Jueces de Paz conocerán siempre en las ciudades, villas ó pueblos cabeza de Departamento en los asuntos hasta mil pesos, lo que es contradictorio con lo establecido en el art. 90.

Otra modificacion se contiene al final de ese artículo y es que se faculta á los Jueces de Paz para conocer en los juicios sobre desalojo de fincas urbanas cuyo alquiler no esceda de cincuenta pesos.

El artículo vigente limita esa suma á trescientos pesos.

Hay conveniencia en aceptar esa modificacion, entre otras razones para disminuir el trabajo de los Jueces Letrados Departamentales.

El artículo 160 se adiciona con el inciso 10 por el cual se requiere poder ó autorizacion especial para recibir judicialmente el pago de la deuda.

No se vé inconveniente en aceptar esta modificacion, la cual es correlativa con lo dispuesto en el artículo 1415 del Código Civil.

En el artículo 162 se amplian los autos ó sentencias que deben notificarse personalmente á los Procuradores.

Esta reforma es tambien de admitirse porque ofrece mayor seguridad á las partes.

El artículo 191 se modifica aboliendo la fórmula *ante mí* y disponiendo que los actuarios pongan proveido en todos las providencias que dicten los jueces.

Aunque no es de gran importancia esta modificacion es de aceptarse como una doble garantía para la constatacion de la fecha del proveido.

En el artículo 192 se agrega un inciso, disponiendo que las oficinas de los Actuarios permanezcan abiertas desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Como en el invierno el sol se entra antes de las 5 de la tarde, será conveniente variar la hora de cerrar la oficina estableciendo que en el invierno se cierre á las 4 de la tarde.

El artículo 209 se modifica disponiendo que la planilla de costas en vez de formarse por el Actuario, lo verifique con arreglo á Arancel uno ó mas Escribanos nombrados por el Tribunal pleno—y que las planillas se formen con toda especificacion.

Es muy aceptable esta variacion, pues es mas propio que sea otro Escribano y no el mismo Actuario el que determine las costas que ha de percibir.

Otra reforma trae este artículo referente al pago del derecho de firmas, que es conveniente, pues facilita su percibo sin mayor erogacion.

Segun el artículo 225 vigente, pasado tres meses de haberse paralizado el curso de una causa por culpa de las partes, sea de la clase que fuese, se mandan tasar y pagar las costas.

El proyecto modifica este artículo haciendo escepcion de las causas sumarias y ejecutivas.

La Comision no acepta esta modificacion porque no es justo ni equitativo que quede á merced de las partes paralizar un juicio indefinidamente sin pagar las costas.

El artículo 246 vigente se reforma admitiendo que tambien puedan deducirse como escepciones dilatorias, las llamadas mixtas—cosa juzgada y transacciones.

Esta modificacion es importante, pues que es perjudicial á la causa pública y privada, el hecho de que vuelvan á comenzar pleitos que han sido ya terminados.

Por las modificaciones introducidas en el artículo 293 se permite sacar los autos de la Oficina para expresar agravios y contestarlos y para formar la cuenta de particion.

Desde luego se comprende que en estos casos se hace necesario la entrega de los autos pues que así lo requiere la naturaleza de los trabajos y su importancia.

El artículo 295 ha sido adicionado estableciendo que el término para la entrega de los autos se interrumpirá mientras se diligencia una peticion.

No hay inconveniente en aceptar esta adicion.

El artículo 312 se amplía, disponiendo que los Actuarios llevarán un libro en el cual deberán anotarse las demandas sobre reivindicacion.

Esta reforma es útil, pues desde que se declara nula la enagenacion de la cosa litigiosa, conviene que haya constancia de las demandas iniciadas, á efecto de prevenir al comprador.

La modificacion que se introduce en el artículo 317 sobre la citacion de eviccion es mas bien de redaccion que de fondo.

No hay inconveniente en admitirla en obsequio á la claridad.

Las agregaciones hechas al artículo 318 relativas á la intervencion que acuerda al comprador el inciso 4.º del artículo 1666 del Código Civil, son de admitirse por su claridad y precision.

El artículo 388 se amplia disponiendo que tambien el testigo sea preguntado por su patria, y en caso de ser extranjero espresé el tiempo que tenga de residencia.

Es conveniente la reforma en cuanto sirve para tomar conocimiento mas preciso de la persona que declara.

La disposicion del artículo 532 ha ofrecido dudas en la práctica.

Algunos han opinado que atenta la generalidad de los términos en que está redactado el artículo vigente, en ningun caso está obligada la parte que desiste á pagar las costas del otro litigante.

Otros sostienen que no debe pagarlas cuando haya conformidad en el desistimiento y sí en los demas casos.

Así pues, la modificacion que se hace al referido artículo es conveniente porque aclara su disposicion. Pero la Comision propone, en sustitucion el siguiente artículo: «En el desistimiento, cuando no haya conformidad de partes, la que desiste pagará todas las costas, y aun los costos, si para ello hubiese mérito á juicio del Juez.

En la desercion siempre satisfará las costas y costos la parte que deserte».

El artículo 544 se reforma prohibiendo que los Jueces ó Tribunales puedan ser nombrados árbitros.

Es aceptable esta modificacion pues no parece propio y conveniente que sean árbitros los que ejercen jurisdiccion propia ú ordinaria.

El artículo 603 se modifica permitiendo que en los dias feriados se admitan escritos.

Esta reforma es conveniente pero no en absoluto sino estableciendo que para la admision de los escritos en dias feriados, se requiere que sean de carácter urgente, vale decir—que su no admision perjudique el derecho de la parte.

El artículo 647 se adiciona disponiendo que cuando los Tribunales ejerzan funciones de Alta Corte, y haya empate, se integren, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 644.

Hay conveniencia en prever este caso, sobre el cual guarda silencio el Código vigente; pero la Comision opina que es mas propio, que en el caso propuesto, los Tribunales se integren con Abogados que hayan ejercido funciones de Camaristas, redactando el artículo en esta forma «debiendo en caso de empate integrarse con Abogados que hayan formado parte de algun Tribunal de Apelaciones.

El art. 653 de la reforma, modifica el vigente, disponiendo que un Tribunal especial conozca de los incidentes que nazcan en tercera instancia.

No es conveniente esta modificacion.

No debe haber mas Tribunal ordinario que el de tercera instancia, pues de otro modo iríamos hasta el infinito, creando Tribunales, y haciendo interminables los pleitos.

El art. 658 vigente, establece que otorgado el recurso se eleven los autos al Superior inmediato—y la reforma dispone—que se remitirán al Juez que corresponda, que lo será en primer término el que ya hubiese entendido en cualquier incidente y en segundo término, el que esté de turno el dia en que se dicte el auto.

La Comision no vé inconveniente para aceptar esta reforma.

El artículo 661 ha sido modificado—disponiendo que cuando se funde la apelacion sea de seis dias el término para contestar el traslado.

Es de aceptarse la modificacion, porque este escrito será laborioso en la mayoría de los casos.

El espíritu y la letra del artículo 684 vigente es que sobre la base del Tribunal que ha pronunciado la sentencia que hace cosa juzgada se integre el Tribunal que ha de conocer en el recurso extraordinario—siempre con mayoría de jueces nuevos, quiere decir con jueces que no hayan entendido en el asunto.

El artículo de la reforma dispone que todos los jueces que conozcan del recurso extraordinario tienen que ser nuevos.

Sobre este punto se han dividido las opiniones en la Comision.

El artículo 687 vigente dispone que el Tribunal extraordinario solo se reunirá para la calificacion del grado—y en el caso de hacerse lugar al recurso pasará acto continuo á conocer en juicio verbal.

El artículo de la reforma agrega que tambien se reuna el Tribunal extraordinario [illegible] art. 689 [illegible] curso se pasen [illegible]

REVISTA COMERCIAL 2.ª QUINCENA DE DICIEMBRE

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO CON CARGA

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

TELEGRAMAS

Salidas para los rios

Dia—1.°

Buenos Aires el 31 de Diciembre, vapor italiano «L'Italia,» de 1,101 toneladas, capitan L. Balliev y 65 tripulantes, á Antonio Piaggio, cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 31 de Diciembre, vapor inglés «Ocean King,» de 1,030 toneladas, capitan Scott y 42 tripulantes, á Woodgate hnos., cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 31 de Diciembre, vapor inglés «Buenos Ayrean» de 2,56 toneladas, capitan M. Lean y 78 tripulantes, á C. Sagory cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 31 de Diciembre, vapor inglés «Titania,» de 1405 toneladas, capitan Selater y 36 tripulantes, á Stuart Williams y Ca., cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 31 de Diciembre, vapor aleman «Strassburg,» de 285 toneladas, capitan Rembruch y 69 tripulantes, á J. R. Schwartz: cargamento en tránsito.

Dia—2

Buenos Aires el 1.° vapor inglés «Thales,» de 964 toneladas, capitan Rock y 32 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con cargamento en tránsito.

Entradas de cabotaje

Dia 1.°

Santa Lucia el 28 de Diciembre, balandra nacional «Ricardo» de 25 toneladas, patron M. Fernandez y 3 tripulantes á L. Herrera y Obes y Ca., con 350 cueros salados vacunos.

Santa Lucia el 27 de Diciembre, balandra «Núm. 14», de 20 toneladas, patron D. Hernandez y 2 tripulantes, á L. Herrera y Obes, con 450 cueros salados vacunos.

Santa Lucia el 28 de Diciembre, balandra «Núm. 15» de 16 toneladas, patron á Boscano y 2 tripulantes, á L. Herrera y Obes y Ca. con 550 cueros salados vacunos.

Santa Lucia el 29 de Diciembre, balandra nacional «Agustin», de 13 toneladas patron M. Mendez y 3 tripulantes, á L. Herrera y Obes y Ca., con 302 cajones carne conservada.

Dia 2

Santa Lucia el 30 de Diciembre, balandra nacional «Jóven Magdalena», de 12 toneladas, patron A. Moreira y 3 tripulantes, á L. Herrera y Obes y Ca. con 12,500 astas.

Santa Lucia el 29 de Diciembre balandra nacional «Delfin», de 17 toneladas, patron C. Charlone y 2 tripulantes, á L. Herrera y Obes y Ca. con 350 cajones carne conservada.

Salidas para Ultramar

Dia—31

New-York y escalas, vapor inglés «Halley», por C. R. Horne y Ca.

Falmouth, barca italiana «Corveto», por su capitan con frutos del país.

Vigo y escalas, vapor francés «Diolibak», por A. Montero, frutos del país.

Bremen y escalas, vapor aleman «Strasburg», por J. R. Schwartz, frutos del país.

Génova y escalas, vapor italiano «L'Italia», por A. Piaggio, 29 pasajeros y frutos del país.

Cerraron registro

Diciembre 31

«Antonio Ventura», patacho español, para San Francisco (B), con 25 fardos charque, 900 sacos harina, 227 id maiz, 115 cajones kerosene, 7 pipas vino, 10 cajones pasas, 31 quintales patatas, 1 bordalesa vino tinto, 2 cuarterolas id seco, 2 cjs quesos.

Llevan balija

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, saldrá hoy 3 el vapor inglés «Thales». La correspondencia se recibe en el Correo, hasta las 7 y 30 a. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 8 y 30 a. m.

Para Southampton, Amberes y Liverpool saldrá el 4 de Enero el vapor inglés Pliny. Aun no ha sido fijada la hora para el recibo de la correspondencia.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, saldrá el 4 de Enero el vapor inglés «Cosmos». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 5 p. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 5 y 30 p. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, saldrá el 4 de Enero el vapor francés «Poitou». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 10 a. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranagua, Antonina, Santos y Rio Janeiro saldrá el 4 del corriente el vapor brasilero «Cánevas». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 2 a. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 3 a. m.

Para Vigo, Southampton y Amberes, saldrá el viernes 6 del corriente, el vapor inglés «Mondego». La correspondencia se recibe en el correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 2 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Liverpool	Enero	1	inglés	Vandyck
Rio Janeiro y escalas	«	2	brasilero	Canova
Rotterdam y escalas	«	2	dinamarq	Ariadne
Lóndres y escalas	«	2	inglés	Eastbourne
Rio Janeiro y escalas	«	9	brasilero	Rio Grande
Liverpool	«	9	inglés	Plato
Hamburgo y escalas	«	10	aleman	Luxor
Rio Janeiro y escalas	«	10	brasilero	Calderon
Barcelona y escalas	«	10	inglés	Syndia
Liverpool y escalas	«	11	inglés	Magellan
Londres y escalas	«	11	inglés	Kepler
Havre y escalas	«	12	francés	Sully
Marsella y escalas	«	13	francés	La France
Bremen y escalas	«	15	aleman	Baltimore
Burdeos y escalas	«	15	francés	Senegal
Havre y escalas	«	15	francés	Pampa
Liverpool	«	16	inglés	Hevelius
Valparaiso y escalas	«	17	inglés	Britannia
Corumbá y escalas	«	18	brasilero	Rio Apa.
Rio Janeiro y escalas	«	18	brasilero	Rio de Janeiro
Hamburgo y escalas	«	19	aleman	Theben
Glasgow y escalas	«	19	inglés	Phœnician
Londres y escalas	«	21	belga	Ptolemy
Southampton y escalas	«	22	inglés	Guadiana
Liverpool	«	24	inglés	Mozart
Rio Janeiro y escalas	«	24	brasilero	Cervantes
Génova y escalas	«	26	italiano	Nord-América
Liverpool	«	26	inglés	Galileo
Londres y escalas	«	31	inglés	Strabo

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida		Bandera	NOMBRE
Amberes y escalas	Enero	3	inglés	Thales
Rio Janeiro y escalas	»	4	brasilero	Canova
Marsella y escalas	»	4	francés	Poitou
Amberes y escalas	»	4	inglés	Pliny
Havre y Burdeos	»	7	francés	Ville de St. Nic.
Génova y escalas	»	8	italiano	Europa
Burdeos y escalas	»	9	francés	Grenoque
Havre y escalas	»	9	francés	St. Martin
Rio Janeiro y escalas	»	10	brasilero	Rio Grande
Corumbá y escalas	»	10	brasilero	Rio Branco
Callao y escalas	»	11	aleman	Luxor
Rio Janeiro y escalas	»	11	brasilero	Calderon
Hamburgo y escalas	»	11	aleman	Rio
Valparaiso y escalas	»	12	inglés	Magellan
Liverpool y escalas	»	18	inglés	Britannia
Callao y escalas	»	20	aleman	Theben
Rio Janeiro y escalas	»	20	brasilero	Rio de Janeiro
Southampton y escalas	»	21	inglés	Humber
Marsella y escalas	»	23	francés	La France
Valparaiso y escalas	»	24	inglés	Valparaiso
Burdeos y escalas	»	25	francés	Senegal
Rio Janeiro y escalas	»	25	brasilero	Cervantes
Bremen y escalas	»	26	aleman	Baltimore
Havre y escalas	»	27	francés	Sully
Havre y escalas	»	28	francés	Pampa

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

A. TESSERO

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 1882

2.ª FUNCION DE ABONO

Gran representacion

Se pondrá en escena el grandioso drama en 3 actos del célebre escritor español José Echegaray traducido en italiano espresamente por la Compañia Tessero por el Sr. José Arpesani, titulado:

Locura ó Santidad

(PAZZIA O SANTITÁ)

Este drama fué estrenado por la primera vez en el Teatro Español en Madrid el dia 22 de Enero de 1877, y representado con grande éxito en los teatros de la «Opera» y «Alegria» de Buenos Aires.

Precios de costumbre.

A las 8½ en punto.

Viernes 6 de Enero—Tercera funcion de abono. Queda abierto el abono en la boleteria del teatro. Habrá trenes en todas direcciones.

REMATES

Ruano y Gomensoro

NAVAL

Del velámen, palos, aparejos y demas salvados de la barca

Pride of Devon

La venta tendrá lugar en la barraca inglesa calle Juncal núm. 23.

HOY martes 3 de Enero, á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, salvado de dicho buque.

En lotes á la vista

Jarcia fija y corriente, motones, vergas, palos, el velámen y demas á la vista.

3010.d31

Por el mismo

De 2 guinches á vapor

Salvados del vapor «Govino», naufragado en el Banco Inglés.—La venta tendrá lugar en la barraca inglesa calle Juncal núm. 23.

HOY martes 3, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden y cuenta de quien corresponda:

2 guinches á vapor salvados de dicho buque.

3021.el°

Por el mismo

De 3,820 rollos alambre con avería

La venta tendrá lugar en el depósito Caparro, calle de la Rampla esquina Ituzaingó.

El miércoles 4, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con intervencion del Sr. Agente del Lloyd's y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque inglés «William le Lacheur», procedente de Lóndres.

En lotes á la vista

3,820 rollos alambre con avería.

3011.d31

Por el mismo

Remate de 200 fgas. sal

A bordo de la barca italiana

CAETANO MASSONE

procedente de Cádiz con destino á este puerto

La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras núm. 134.

El jueves 5 de Enero, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden de quien corresponda:

200 fanegas mas ó menos sal de Cádiz

No vendiéndose por muestra, los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado.

Por el mismo

DE 100 PALOS PARA BUQUES

En la barraca de los Sres. Luengo y Golusso, calle del Cerro-Largo, n. 18.

El jueves 15, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda,

En lotes á la vista,

100 PERCHAS de:

10	de 40	piés de	largo.
15	» 45	»	»
15	» 50	»	»
10	» 60	»	»
10	» 30	»	»
10	» 35	»	»
10	» 40	»	»
10	» 45	»	»
10	» 50	»	»

e6.3

Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

Un piano, aparatos á gas, adornos preciosos, artículos de Christofle y objetos de gusto, pertenecientes al Sr. don

Julio de Mendeville

En su casa, calle del Cerrito, número 179, entre Zabala y Solis.

El [illegible] á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por haberse ausentado su señora para Europa,

Del amueblado mas importante que se ha puesto en venta, tanto por el gusto de los muebles como por la gran cantidad y variedad.

Venderémos tambien una porcion de artículos de Christofle en piezas grandes y cubiertos.

Un surtido de objetos de cobre para cocina.

Bonitos espejos, arañas de bronce á gas, cristalería relojes para chimenea con candelabros, 1 piano perpendicular, cuadros, adornos de valor.

MUY NOTABLE

Un amueblado tapizado en raso punzó, armazon de madera tallada, compuesto de sofá, sillones, sillas y cortinados.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate. Su inmenso detalle lo darémos por los carteles.

2715.n23

R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE

De una hermosa casa

¡¡12 vs. de frente por 50 vs. de fondo!!

Al mejor precio, sin límites y para pago de una hipoteca

El domingo 8 de Enero, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré por la mejor oferta fuere cual fuese, y dinero de contado; una hermosísima casa á la moderna trabajada á todo costo en la nueva ciudad á los fondos del hermoso palacio del finado General Suarez, sobre la preciosa y ancha calle de Mal Abrigo núm. 41 entre las calles 18 de Julio y Rivera con los tram-vias de la calle Colonia y 18 de Julio á 2 vintenes y compuesta de 12 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este, 5 hermosas piezas trabajadas en cal y á todo costo, piso de pino de tea, contra-marcos, cielos rasos de yeso, grandes puertas, gran portada de calle con persianas, sala y escritorio, algibe, cocina, letrina, patios de baldosas, espacioso fondo para jardin, parrales y varios arbustos, todo cercado de pared, cimiento de piedra con arrimos á cobrar, empedrado pago, etc., etc.

Para los pobres y ricos

Por ser la órden de venta terminante es una ocasion magnífica para la gente de poco capital. Atencion pues y no faltar á la hora en punto, que la venta se hará sin falta. Títulos inmejorables y á satisfaccion, y los interesados pueden pasar á hacer revisar la propiedad.

La bandera punzó del rematador señalará la casa en remate el dia indicado, y una en la calle 18 de Julio y Mal Abrigo blanca, y otra en la de Rivera y Mal Abrigo, el local donde deben bajarse los interesados que vayan en ambos tram-vias.

¡¡Ojo y no faltar!!

Que el paraje es precioso y de gran porvenir.

3024.el°

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general.

En su casa Zabala núm. 96

HOY martes 3 de Enero, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de un variado surtido de los artículos arriba indicados.

3025.el°

Paullier hermanos

De los ricos muebles ingleses que adornan la casa calle Buenos Aires número 139, pertenecientes al Sr. D. José Pedro Olave, los que se venden por cambio de domicilio.

HOY martes 3 de Enero, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta, de los ricos muebles ingleses que adornan dicha casa y cuyo detalle publicarémos oportunamente.

2945.d22

Por el mismo

De 140 fardos tabaco paraguayo en perfecto estado y calidad superior—El remate tendrá lugar en el Depósito Capurro núm. 4.

El jueves 5 de Enero, á la 1 en punto de la tarde, darémos principio á la venta dinero de contado y en lotes á gusto de los compradores de 140 fardos tabaco paraguayo á saber:

37	fardos	hoja buena.
30	id	id regular.
28	id	media hoja.
45	id	pito.

3004.d30

J. G. Previtali

Importantísimo de 544 cuadras de terreno, mas ó menos, situado del otro lado de la barra de Santa Lucia, conocidos por rincon de la Bolsa.—Perteneciente á la sociedad «Progreso del Plata y Santa Lucia.» De órden de dicha sociedad y por liquidacion definitiva.

En el vestíbulo de la Bolsa, á la mayor oferta y dinero de contado.

El jueves 12 de Enero entrante, á la una en punto, daré principio á la venta de las 544 cuadras de terreno mencionadas, con frente al Rio de la Plata y cuya área se venderá á la mas alta oferta.

Recomendamos este importante remate por ser el único terreno que queda sin vender, estando todos los alrededores poblados, cercados y cultivados.

Las escrituras son de primera clase y para verlas lo mismo que el plano, en la escribania del señor Casaravilla ó en el escritorio del rematador, Ituzaingó núm. 159 y 163.

2941.d22

AVISOS

Al comercio Participamos al comercio que, de mútuo acuerdo, entre los abajo firmados y amistosamente, se ha separado desde esta fecha D. Teodoro Viladevall, de la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de almacen por mayor, bajo la razon social de «Viladevall, Alvarez y C.ª», cargo para continuar en el mismo negocio, los Sres. D. Blas y D. Domingo Alvarez, bajo la razon social de «Alvarez hermanos».—Montevideo, Enero 1.° de 1882.—Teodoro Viladevall, Blas Alvarez, Domingo Alvarez. e3.15

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha hemos establecido una casa en Buenos Aires bajo una misma firma, desde la misma fecha entran como socios en ambas casas los Sres. D. Oscar Cordes y D. Ricardo Sievers.—Montevideo, Enero 1.° de 1881.—Menet y C.ª e1.15

Al comercio y al público Hacemos saber que la sociedad que existia entre los abajo firmados, bajo la razon social de Nicolás Bollo y Compañia, cuyo asiento principal era en la Villa Independencia con sucursal establecida en Nuevo Berlin, ha sido disuelta amigablemente en esta fecha, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Nicolás Bollo y D. Francisco Fonrodona, habiendo sido adjudicada la expresada sucursal, que jiraba bajo la razon social de José Pigñau y Compañia, á los Sres. Milans hermanos y D. Blas Solari.—Mercedes, Diciembre 9 de 1881.—Nicolás Bollo, Francisco Fonrodona, Blas Solari, Milans Hnos. d30.1mes.

Billares Se venden muy baratas 3 mesas de billar; sirven para carambola y casin y son de muy buena medida: tienen todos los útiles completamente nuevos: darán razon en la calle Paysandú núm. 261 entre Rio Negro y Queguay. d27.15

Cocinera y niñera Se precisa una cocinera buena y una niñera inglesa ó que sepan hablar inglés, con buenas recomendaciones; calle Solis, 49 (zaguan.) e1.15

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 5 de la tarde. e1.bajo

Doctor Cánstatt MÉDICO-CIRUJANO — Consultas de 12 á 1.—Calle Buenos Aires 215. 61

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental.

Federico Ballestier Participa á sus relaciones que se ha mudado á la calle de los Andes n. 265; no habiendo podido avisarles verbalmente por sus muchas ocupaciones, lo hace por el presente aviso. d29-6

Gran pichincha Por cesacion del negocio se venden los armazones, mostradores, balanza, caja de fierro, etc., etc. de la casa de cambio y préstamos—Sarandí 228.

OTRO—Se ruega á las personas que tengan negocios pendientes con la casa presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 30 de 1881. d.31-3.

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, n. 153. jl.30.perm

Instituto Nacional Calle Dayman, n. 130.—Desde el lunes, 2 de Enero, volverán á funcionar las clases generales de este establecimiento. En el mismo está abierta la matrícula para las clases de Matemáticas, Física, Química y Cosmografía, que serán regenteadas por el ingeniero [illegible] Ricaldoni.—El Director. d31.5

Ingles y aleman! El profesor abajo firmado, muy conocido de las mas respetables familias del país, acaba de volver de Europa. Se ofrece para enseñar los idiomas mencionados del español ó del francés, como antes de su partida, tanto en colegios como en casas particulares. Tambien habrá cursos de noche en su casa, calle del Cerrito, número 101, altos.—Hagbarth Kaufman. 63

Nueva Empresa de Diligencias Mensagerias Orientales: Daiman 85 y Uruguay 205.—Salidas para Cerro-Largo: 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29. — Tarifa de pasajes: De Florida á Cerro Colorado, $ 1.60; á Cerro Chato, $ 2.60; de id. á Cerro de las Cuentas, $ 3.60; de id. á Melo, $ 4.00. d30.15

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de once años en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216).—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fernepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

10 $ de gratificacion Se ha perdido una bolsita de seda verde con anillos de oro conteniendo algunas monedas de oro; el que la haya encontrado y quiera entregarla, aunque sea vacía, recibirá una gratificacion de 10 $. Calle de las Piedras, n. 291. d31.2

†

Bertrand Hardoy

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 1881

Maria D. de Hardoy, esposa; Pedro, Bertrand, Martin, Maria y Juan Bautista, hijos; Ana St. Gés de Hardoy, hija política; Bertrand Lohigorry, sobrino, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia Matriz el martes 3 de Enero de 1882 á las 9 de mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Escuela de Artes y Oficios

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno tengan lugar los exámenes de la Escuela de Artes y Oficios en los dias 8, 9, 10 y 11 del presente, se invita al público para este acto.

Montevideo, Enero 2 de 1882.

e3.5 El Director, J. Belinzon.

Gingibirra

Refresco mas popular en Rio Janeiro

FABRICADO CON LA MEJOR GENGIBRE

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se vende este mejor refresco, y mas saludable, Y DE NOCHE en el triángulo de la plaza Constitucion que pertenece al

HOTEL DES PYRAMIDES

Tambien solamente se espende allí este refresco.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3°páj

Se vende ó se arrienda

Una quinta con seis cuadras de terreno, con alfalfar, potrero, árboles frutales y jardin, con una linda casa con siete piezas y otro con cuatro, caballeriza, cochería, gallinería, algibe y pozo de agua rica; situada en frente de San Antonio, cinco minutos á pié de la estacion del Ferro-carril del Norte y veinte minutos de Sayago, Ferro-carril Central; en coche tres cuartos de hora á la plaza, camino á la tablada.—Por mas informes, calle Solis núm. 49, (zaguan). d18.1 mes

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á **1.40**; el chico, que se vendia á 1 $, á **70** centésimos.

Carnaval de 1882

A LOS CONTRATISTAS DE TEATROS

Está en venta la rica alfombra hecha expresamente para el gran

TEATRO SOLIS

Verla é infomar, Zavala 96.

n12.3.° páj

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

Se previene á los tenedores de acciones de esta Sociedad, que para constatar su calidad de socios y poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el mes de Febrero próximo, están en el deber de hacer registrar sus acciones en la Direccion de la Empresa, calle de Zabala, n. 85, antes del 1.° de Enero, desde cuya fecha quedará cerrado el registro.

Montevideo, Diciembre 16 de 1881.

d17.15

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLÉS

POR SAMUEL SMILES

traducida

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Para la estacion

AL BUTUCUDO

AGRADABLE, HIGIÉNICO, FRESCO

Esta casa recomienda al público de buen gusto sus jarabes de grosella, frambuesa, cereza, goma, orchata, limonada, etc., etc., que preparados como lo son de una manera especial, producen el refresco mas agradable.

Especialidad en café, té Souchong de primera calidad; licores surtidos.

BUENOS AIRES, 219

d28.1 mes

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp½

Campo en arriendo

Se ofrece en arriendo un campo compuesto de tres suertes, situado en el Departamento de Paysandú, cercado parte con alambre y parte con piedra; es de primera clase en pastos y aguadas. Dirigirse á Ascencio Barcos, Misiones, 255, Montevideo.

d14.1m.3°páj

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

11

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.

49

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

n.16.3m.dp½.3°páj

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado núm. 2 de niñas, de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 11 de Enero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d31.10

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de segundo grado de varones de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 3 de Enero próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d31.3

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 3 de niñas establecida en «25 de Agosto» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 7 de Enero próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d31.6

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

Montevideo, Diciembre 28 de 1881.

Se hace saber á los señores maestros del Departamento que se ha resuelto prorogar hasta el 15 de Enero próximo las vacaciones de las escuelas examinadas durante el mes de Noviembre, y hasta el 1.° de Febrero, para las que prestaron exámen en Diciembre.

El Inspector Departamental.

d29.6

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1881.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado número 1 de varones de la villa de Melo (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 5 de Enero próximo á las 7½ de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

d28.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, 27 de Diciembre de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 1 de la villa de Santa Lucía (Departamento de Canelones) cuyo acto tendrá lugar el 9 de Enero próximo á las 8 de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantas se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d28.12

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Ojo! Ojo! Ojo!

PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS

FALSIFICACIONES

Me permito respetuosamente, avisar al público del Uruguay que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas, una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que se advierte al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener sus facturas; por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedente del citado país, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme

Su obsecuente servidor,

Thomas Holloway.

En venta: Botica del Indio, [illegible] Pedro Rey, calle 18 de Julio esquina Arapey.

Depósito general en la Botica [illegible] y Ca., Boticas de Cranwell, [illegible]

Lóndres, 1.° de Mayo de 18[illegible]

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

TARIFAS DE PASAJEROS

Se avisa al público que desde el 1.° de Enero de 1882, quedan suprimidos los boletos de ida y vuelta [illegible] Isla Mala, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Durazno, Yí, Cipuero, [illegible] y vice-versa, entrando en vigencia desde esta fecha tarifas nuevas.

d88.10 La Administracion.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 7 (sin escalas) VILLE DE SAN NICOLÁS — Agencia, Piedras 132.
El 8 (sin escala) EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 9 (sin escalas) SAN MARTIN—Agencia, Piedras 132.
El 18, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 23, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 11, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 23, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan de Ferry

Saldrá el 4 de Enero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA, y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan Romanés

Saldrá el 23 de Enero para los mismos puntos.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes, y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Sin tocar en el Brasil

Saldrá el 8 de Enero de 1882 para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros. Por mas informes, ocurrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lebuby, saldrá el 9 de Enero para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de San Nicolás

de 2,500 toneladas, capitan Ersaat, saldrá el 7 de Enero para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los casas importadores y exportadores á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera *bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 85, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolas. 4

NUEVO ITINERARIO

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los miércoles, para id. id.
» **Villa del Salto** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Villa del Salto** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** (sin dia fijo, saldrá cada semana).

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51 7

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. Hamilton saldrá el miércoles 11 de Enero de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá el miércoles 18 de Enero de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá el lunes 23 de Enero de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy saldrá el miércoles 1.º de Febrero de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Ovalle y Martinez, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue el Banco Maua y C.ª, bajo apercibimiento... —Montevideo, Diciembre 3 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. d1.1m

Juzgado de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. don Domingo González, se cita ... —Montevideo, Diciembre 6 de 1881.—*Antonio R. Pereira*, actuario. d8.30

Juzgado Ldo. Deptal. de Soriano

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ezequiel Garzon, ... —Mercedes, Noviembre 17 de 1881.—*Sebastian C. Saporra*, escribano público. d25.1 mes

ANUNCIOS



Banco Villaamil y C.a

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1881

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	$ 243,222.29
Diversos deudores	» 320,030.18
	$ 563,252.47

PASIVO

Capital	$ 100,000.00
Fondo de reserva	» 16,756.32
Diversos acreedores	» 435,206.15
Emision en circulacion	» 11,290.00
	$ 563,252.47

Montevideo, 30 Noviembre 1881.

Villaamil y C.ª

V.º B.º
E. Berro, Inspector de Bancos. 59

VERDADERO LICOR TRASFOREST

LLAMADO SAVIA DE MEDOC

El único Método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.

Escribase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS
Nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)

SÁVIA y ESENCIA DE COGNAC

Depositarios en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

AGUA SALLÊS!!!

Treinta años de experiencia y de éxito siempre creciente permiten garantizar y afirmar que el uso de esta Agua, progresivo ó instantáneo, dá á los Cabellos y á la Barba sus Colores primitivos y naturales en menos de tres aplicaciones y sin necesidad de preparacion ni lavaduras de ninguna especie.

Emilio SALLÈS Hijo, sucesor, Perfumista-Químico

CASA FUNDADA EN 1850, RUE TURBIGO, 73, PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª y en los princip. *Peluqueros, Perfumistas, Farmacéuticos.*

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BAÑOS DE MAR EN LA PLAYA DE RAMIREZ

TRAM-VIA ORIENTAL

Esta empresa empezará el servicio para los baños el 8 de Diciembre.

El primer tren sale de la Aduana calle Rampla del Norte á las 4 y 30 de la mañana y sucesivamente cada 10 minutos hasta las 9 a. m. y desde las 3 p. m. hasta las 7 y 30 p. m.

Tarifa de pasajes

Desde la Aduana y Plaza Sarandi hasta los baños ó vice versa	$ 0.06
Id. Id. Id. Id niños menores de 10 años	» 0.04
De la calle Maldonado esquina Yaguaron á los baños	» 0.04
Desde la Aduana y Plaza Sarandi hasta los baños ida y vuelta con casilla	» 0.16
De la calle Maldonado esquina Yaguaron Id. Id. Id.	» 0.12

Abonos de ida y vuelta y casilla con un 10 p. % de prima se venden en la confitería del 18 de Julio, en la peluquería de los Sres. Randau y Calmet calle 25 de Mayo esquina Misiones y en la peluquería de la Paz, plaza Constitucion.

Se previene al público que se han introducido grandes mejoras en las casillas tanto en las de hombres como en las de señoras, y se garante buen servicio. — Inmediato á las casillas para hombres se ha construido un magnífico restaurant en el que se encontrará un exelente servicio. — En las casillas para señoras se han construido galerias, un magnífico toldo para bañarse á la sombra, un chalet para confitería y restaurant, el que está servido por uno de los mejores establecimientos de la ciudad como lo es la confitería del 18 de Julio.

El viaje de cualquier punto céntrico de la ciudad á los baños se hará en 22 minutos.

d2.15 dp ½ *La Empresa.*

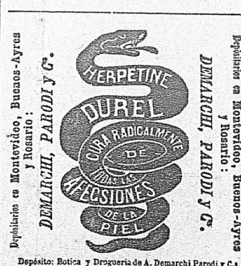


DEPÓSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES

Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa. Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios. 53




Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª




BAÑOS

DE LA PLAYA DE LOS POSITOS

Servicio por el Tram-vía á los Positos Buceo y Union

Desde el 1.º de Diciembre saldrán los trenes de la plaza Independencia para *los baños de los Pocitos* á las 4 y 20 a. m. siguiendo cada 7½ minutos hasta las 9 y 37 a. m., y de las 3 p. m. hasta las 8 p. m. volverá á hacerse el servicio para los baños á 7½ minutos. Los últimos trenes de los baños saldrán á las 10.15 y 10.40 a. m. y á las 8.40 p. m.

Tarifa de pasajes

De la plaza Independencia á los baños ida y vuelta y casilla	0.20 cents.
De la plaza Ariola á id. id. id. id.	0.12 »
De la Estacion á id. id. id. id.	0.08 »
Del Buceo á id. id. id. id.	0.12 »
De la Union á id. id. id. id.	0.20 »

NOTA

La Empresa dará un 20 p. % de aumento en boletos sobre los abonos de baño.

Las criaturas menores de 8 años que tomen pasaje en la ciudad y Union, abonarán medio pasaje de 10 cents. por ida y vuelta, y de la plaza de Artola 6 cents.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren y ocupen las casillas, abonarán 8 cents. por persona.

Los sirvientes de las casillas quedan encargados de guardar las ropas de los bañistas sin ninguna clase de remuneracion.

VENTA DE ABONOS

En la ciudad, hotel Argentino y almacen de Génova, de donde parte el tram-vía, y en el Cordon, almacen Saroldi, 18 de Julio, n. 705.

El viaje de la plaza Independencia á los Positos se hará en 30 minutos.

Montevideo, Noviembre 25 de 1881.

n30. *R. Pastoriza*, gerente.



Comision del Templo

Paysandú, Diciembre 24 de 1881.

Debiendo procederse á la terminacion de la escalinata del frente del templo de esta ciudad, la Comision, competentemente autorizada, llama á propuestas para la construccion de dicha obra que comprende los trabajos siguientes:

(Mas ó menos—180 metros cúbicos de cimiento de piedra y ladrillo hecho con buena mezcla de cal.

327 metros lineales de escalones de mármol de Carrara de 4 cents. de espesor, 37 cents. de ancho cada escalon y 17 cents. de alto los contramarchas incluso los 4 cents. de grosor del mármol del escalon.

100 metros cuadrados de vereda, de la mejor piedra de las canteras de Montevideo, con su respectivo cordon de mármol de la misma clase y de 10 cents. de espesor por 40 cents. de alto.

Las propuestas deberán hacerse á tanto por metro cúbico de cimiento, tanto por metro lineal de escalon, y tanto por metro cuadrado de vereda, siendo de cuenta del contratista todos los materiales y mano de obra necesarios, debiendo determinar el tiempo en que darán concluida la obra.

El plano, pliego de condiciones y demas antecedentes relativos á los trabajos relacionados están de manifiesto (en Montevideo) en la casa de D. R. Rama, calle 25 de Mayo esquina de Misiones, donde los interesados pueden ocurrir á tomar los datos necesarios para formular sus propuestas, que deberán ser estendidas en el papel sellado correspondiente y se recibirán en la Secretaria de esta Comision hasta el dia 20 del entrante Enero á las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas á presencia de los interesados que asistan al acto.—La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa ó rechazarlas todas sino las creyere convenientes.

El pago del importe de la obra se hará *al contado*, inmediatamente de concluida y recibida por la Comision, prévia inspeccion que harán los peritos que al efecto se nombrarán.

d28.h el 20e *La Comision.*

Tram-vía del Norte

Por disposicion de la Administracion de esta Empresa, quedan sin valor, desde el 1.º de Enero próximo, las tarjetas de *pasaje libre* concedidas con anterioridad á esa fecha.

Montevideo, Diciembre 24 de 1881.

d27.6

LA FÉRIA

Esta casa recibe diariamente productos de las colonias suiza y Piamontesa.

Especialidades

en quesos de todas clases, manteca fresca y salada. Factura de cerdo de todas clases.

DEPÓSITO

Calle del Cerro, n. 100, entre 25 de Mayo y Rincon.

SE LLEVA A DOMICILIO

d13.1m

AL COMERCIO

Liquidada, por fallecimiento del Sr. D. Leon Regert, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de L. Regert y Oyenard, participamos al comercio que hemos constituido una nueva sociedad entre la Sra. viuda de L. Regert y los abajo firmados para proseguir los negocios de la misma casa cuyo activo y pasivo hemos tomado á nuestro cargo.

La nueva sociedad girará bajo la razon de H. Oyenard, Etchebarne y Ca. y la casa continúa instalada en el mismo local calle 25 de Mayo número 416 y 418.

Montevideo, Enero 1.º de 1882.

el°.3 *H. Oyenard M. Echebarne.*

UN MILLON DE PALOS

Gran depósito de madera de ñandubay para c...

CALLE DAYMAN NUM. 4, ESQUINA MIGUELETE

En este depósito se encontrará siempre postes especiales, postes reforzados de medida, medianos y estacones, á precios mas baratos que en cualquier otra parte, por ser de cuenta del importador.

Teniendo continuamente buques en viaje, puede atender todo pedido; ya sea en depósito ó á ...

En el depósito puede verse la madera á todas horas del dia; para tratar de precios en el almacen Francisco Varsi y Miller, calle 18 de Julio, núm. 129.

OJO—Con rebaja de 2 $ en cada ciento de los precios anteriores.

d4.1m.dp½ *Francisco Varsi y Miller.*

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO

1882

Esta importante publicacion se halla desde hoy en venta en esta imprenta.

He aquí las materias que contiene:

Aprobacion eclesiástica — Memorandum para el año 1882 — Cronología — Cómputo eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de Duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Anuncio eclesiástico — Derechos de sepultura — Aviso — Tabla solar para 1882 — Lunaciones para 1882 — Almanaque de escritorio para 1882 — Meses del año — Almanaque de escritorio para 1883 — Diferencia de Meridianos — Valor oficial de las monedas de oro — Planilla de reduccion de monedas extranjeras á pesos y centésimos — Sueldos desde 1 hasta $ 100 — Planilla de reduccion de kilogramos á libras — Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862 — Lista de los Soberanos actualmente reinando — Soberanos, colocados por su edad el 31 de Diciembre de 1881 — Aniversarios mas notables de la Historia Universal — Fenómenos celestes de 1882 — Poder Ejecutivo, Ministros y Jefes de Reparticiones Públicas — Superior Tribunal de Justicia — Juzgados de Comercio — Idem de lo Civil — Idem del Crímen — Item Departamentales — Fiscalías — Abogados — Tribunal y Curia Eclesiástica — Miembros del Consejo de Higiene, Médico de Sanidad, del Lazareto, del Asilo de Dementes, de Policía y de Secciones Departamentales — Administracion de Vacuna — Médicos y Cirujanos residentes en la Capital — Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero — Cuerpo Consular de la República en el Extranjero — Cuerpo Diplomático Extranjero en la República — Cuepo Consular Extranjero en la República — MISCELÁNEA — Chistes, anécdotas, poesías, epigramas, novelas — Itinerario del Ferro-carril Central del Uruguay — Leyes, Decretos y Acuerdos.

NOTA IMPORTANTE

No estando aun promulgadas las Leyes anuales, haremos por separado una impresion de ellas así que lo estén, y las entregaremos **Gratis** á todos los que las reclamen en esta imprenta ó en la Librería de Barreiro, presentando el almanaque de esta primera edicion.



J. WEBER

Ha regresado de Europa y abrió de nuevo su zapatería en la calle de los Treinta y Tres, núm. 163, entre Sarandi y Rincon, para servir á los nobles clientes que deseen estar bien tratados, con el mas buen gusto; y se observa al público que la casa que ha tenido antes no le corresponde mas en nada.

d25.1m *J. Weber.*

FOLLETIN 12

GERMANA

POR

EDMUNDO ABOUT

—¡Oh Dios mio! señora,—dijo el jefe de policía, —si es una simple definicion lo que me podis, me acostaré temprano. Los forzados libres son los hombres que han cumplido su condena de presidio.

Conque permitidme que os bese la mano y me retire.

—¡Cómo! ¿Es eso todo?

—Absolutamente. Y advertid que en toda Francia no hay nadie que conozca como yo á las gentes de que me hablais. No he visto ni uno solo, pero tengo en mi cartera todos sus antecedentes: conozco su pasado, su presente, su profesion, su residencia y podria citároslos á todos por sus nombres, apellidos, apodos y motes.

—Del mismo modo que César, sea dicho sin comparacion, conocia á todos los soldados de su ejército.

—César, señora, era mas que un gran capitan, era el primer hombre de Estado de su siglo.

—¿Y habia presidiarios libres en la república romana?

—No señora, y bien pronto dejará de haberlos tambien en Francia. Hemos empezado á seguir el ejemplo de los ingleses, que han reemplazado el presidio con la deportacion. La seguridad pública ganará y la prosperidad de nuestras colonias no perderá nada. El presidio era la escuela de todos los vicios; los deportados se moralizan por medio del trabajo.

—Tanto peor. ¡A mi me gustaban los presidiarios libres... en las novelas! Pero en fin, monsieur Domet, ¿qué clase de gente son? ¿Qué hacen? ¿Qué dicen? ¿Dónde viven? ¿Cómo se visten? ¿Dónde se les encuentra? ¿En que se les conoce? ¿Llevan aun marca en la espalda?

—Algunos los antiguos. La marca, se suprimió en 1791, y se volvió á restablecer en 1806, aboliéndose definitivamente por la ley de 28 de Abril de 1832. Un presidiario libre es enteramente igual á un hombre honrado. Se viste como quiere y ejerce la profesion que mas le gusta; pero desgraciadamente lo que les gusta á casi todos es robar.

—¿Y hay entre ellos algunos honrados?

—Puede decirse que ninguno. ¡Pensad qué escuela la del presidio! Además, les es muy difícil ganarse honradamente la vida.

—¿Por qué?

—Porque se saben sus antecedentes y los maestros no quieren tomarlos; porque además de todo sus camaradas los desprecian, y porque si tienen dinero y quieren establecerse por su cuenta, no encuentran trabajadores.

—¿Pero en qué se les conoce? Si uno viniera á pretender para servir en mi casa, ¿cómo podria yo saberlo?

—No hay ese peligro. Les está prohibida la residencia en Paris, porque aquí seria muy difícil vigilarlos. Se les designa un pueblo pequeño de una provincia y la policía local tiene constantemente la vista sobre ellos.

—¿Y si vinieran á Paris sin vuestra licencia?

—Seria contraviniendo á las leyes y los hariamos deportar en virtud de un decreto de 8 de diciembre de 1851.

—Entonces no se alberga nadie en ciertas casas de que he oido hablar?

—El consejo municipal del departamento del Sena las ha hecho demoler. Ya no hay guaridas para la caza, ni caza para las guaridas.

—¡Bondad divina! ¡Estamos en la edad de oro! ¡Ah! Mr. Domet, ¡deshojais mis ilusiones una á una! ¡Mi existencia no tiene ya poesía!

—Hermosa señora, la vida no dejará nunca de tener poesía para los que son tan dichosos que pueden miraros.

Aquel cumplimiento fué pronunciado con tal galantería, que toda la asamblea aplaudió. Mr. Domet se ruborizó hasta lo blanco de los ojos y miró las puntas de sus zapatos; pero madame Chermidy lo trajo bien pronto á la cuestion.

—¿Dónde están los forzados libres? preguntó; ¿los hay en Vaugirard?

—No ... no hay ninguno en el departamento del Sena ...

—¿Y en ... estaba empleando la ...

—... la montaña Rise Kopf que ...

—¿Y en Compiègne?

—No.

—¿Y en Corbeille?

—Sí.

—¿Cuántos?.

—¿Pensais cogerme en alguna equivocacion?

—Lo espero.

—Pues bien, hay cuatro.

—¿Sus nombres? ¡Vamos, César!

—Rabichon, Lebrasseur, Chassepió y Mantoux.

—Es muy curioso, y sin embargo, no sabemos mas que antes. ¿Qué hacen esas buenas gentes?

—Los dos primeros están provisionalmente en una fábrica de papel; el tercero es jardinero, y el cuarto cerrajero con tienda abierta.

—Mr. Domel, sois un gran hombre; perdonadme si he dudado de vuestra erudicion.

—Concedido, con tal de que no dudeis de mi obediencia.

Mr. Domet se retiró: era la una de la madrugada y todos los amigos de Mad. Chermidy se levantaron unos tras otros, besando religiosamente aquella manita blanca y torneada que acariciaba la esperanza de un crímen. La linda dueña de la casa, despidiéndose de todos, repetia entre dientes:

—Rabichon, Lebrasseur, Chassepió y Mantoux.

El duque se quedó el último.

—¿En qué pensais? le preguntó, estais preocupada.

—Pienso en Corfú.

—¡Pensad en vuestros amigos de Paris!

—Buenas noches, señor duque. Creo que *Gordota* os ha encontrado un sirviente; pero tiene que ir á tomar informes. Un dia de estos hablaremos del asunto.

Al dia siguiente *Gordota* tomó el camino de hierro de Corbeil. Se alojó en la fonda de Francia y recorrió la ciudad, en la que estuvo hasta el domingo. Visitó todas las fábricas de papel, compró flores á todos los jardineros y se paseó por todas las calles.

El domingo por la mañana perdió la llave de su saco de noche y entró en una pequeña cerrajería, situada en el camino de Essone, cuyo fuelle soplaba, á pesar de la ley de reposo dominical. La muestra decia así: *Mantoux poca suerte, cerrajero en fino y ordinario.*

El amo de la fragua era un hombrecillo de treinta ... los ... moreno, bien ... ... persona ... Bastaba verle una vez para ... visitar la casa ... era de los ... 23 ... sábado su domingo. La avaricia brillaba en sus pequeños ojos negros y su nariz se encorvaba como el pico de un ave de rapiña, *Gordota* le dijo que le acompañase á la fonda, donde tenia que forzar una cerradura, cosa que el buen hombre hizo como persona esperimentada.

Mientras llevaba á efecto la operacion, *Gordota* le obligó á hablar, preguntándole si le iba bien en su oficio: pero el cerrajero manifestó su disgusto, y refiriendo que nunca habia salido bien en sus empresas. Entró á servir de lacayo y fué despedido por su amo. Se puso de aprendiz en casa de un mecánico, y la susceptibilidad de algunos parroquianos le habia perjudicado mucho. A los veinte años habia emprendido un negocio magnífico, en compañía de algunos amigos; un trabajo de cerrajería con el cual todos los sócios debian hacerse ricos; pero á pesar de su celo y habilidad se habian arruinado vergonzosamente, sin poder salir á flote en diez años. Desde entonces tenia el apodo de *Poca suerte.* Hacia poco tiempo que habia ido á establecerse á Corbeil, donde las autoridades se interesaban tanto por él que de vez en cuando iba á visitarle el comisario de policía. Pero, sin embargo, de todo esto, el trabajo era escaso.

Gordota lamentó sus disgustos y le preguntó por qué no iba á probar fortuna lejos de allí. El cerrajero respondió melancólicamente que no tenia gusto ni dinero para viajar, y que habia de permanecer mucho tiempo en aquella localidad, añadiendo:

—La cabra tiene que pacer en el sitio donde está atada.

—¿Y cuando no hay yerba? preguntó *Gordota.*

El cerrajero inclinó la cabeza y *Gordota* continuó:

—Me pareceis muy buen sugeto. ¿Por qué no os poneis de nuevo á servir? Yo estoy en Paris en casa de una señora sola que me trata muy bien, y podria encontraros colocacion.

—Os doy las mas sinceras gracias, pero me está prohibido permanecer en Paris.

—¿Por órden del médico?

—Sí: estoy delicado del pecho.

—Justamente la colocacion no está en Paris, y ni siquiera en Francia, sino hácia Turquía, allá abajo, en un pais donde se curan los tísicos poniéndolos á calentar al sol.

—Eso me gustaria mucho si la casa era buena pero para pasar la frontera se necesitan varias cosas, entre ellas dinero y documentos, y yo no tengo ni lo uno ni lo otro.

—Nada os faltaria si os arreglaseis con la señora. Pero seria preciso que fuerais á Paris á velar, aunque solamente estuvierais una ó dos horas.

—Eso no es difícil: creo que no me sucederia nada aunque pasase un dia entero en vuestra casa.

—Creo lo mismo.

—Si nos arreglamos, me pondré otro nombre en el pasaporte: bastante tiempo he usado el mio, que parece lleva consigo la desgracia, y prefiero dejarle en Francia con la ropa vieja.

—Teneis mucha razon. Mudar del todo la piel. Hablaré de vos á mi señora, y si le convenis os escribiré.

Aquella misma tarde regresó *Gordota* á Paris.

Mantoux, *Poca suerte*, creyó haber encontrado una hada bienhechora bajo la forma de aquella mujerona. Los mas dorados sueños se cernieron sobre su cabeza. Soñó que de un solo golpe se volvia honrado y rico, y que la Academia francesa le adjudicaba un premio á la virtud con cincuenta mil francos de renta.

El lunes por la tarde recibió una carta, y el martes por la mañana se presentó en casa de Mad. Chermidy, habiendo cuidado antes de cortarse la barba y el cabello: *Gordota* no le preguntó nada respecto á aquella variacion.

El esplendor de la casa le desvaneció, y la severa dignidad de Mad. Chermidy le impuso respeto. La hermosa malvada se revistió de la gravedad de un procurador imperial. Le hizo comparecer á su presencia y le interrogó acerca de su pasado como mujer á quien no se engaña facilmente. El mintió como un prospecto, y Mad. Chermidy tuvo buen cuidado de creerle bajo su palabra. Cuando se llenaron todos los requisitos indispensables, le dijo:

—Está bien: voy á proporcionaros un puesto de confianza. Uno de mis amigos, el duque de la Tour d'Embleuse busca un criado para su hija que se halla enferma en pais extranjero. Tendriais un salario durante uno ó dos años y una renta vitalicia de 1,200 francos despues de la muerte de vuestra ama, que está deshauciada por todos los médicos de Paris. El salario corre de cuenta de la familia, y de la renta me encargo yo. Portaos bien, y esperad resignado la recompensa, que al fin nada perdeis con esperar.

Mantoux juró por el Dios de sus padres que cuidaria á la enferma como á una hermana y que la obligaria á vivir cien años.

—Perfectamente, repuso Mad. Chermidy. Esta tarde nos servireis á la mesa y os presentaré al duque de la Tour d'Embleuse que estoy segura os aceptará.

Y añadió para sí:

—Suceda lo que quiera, este bribon verá en mi su víctima, pero no su cómplice.

Mantoux entró en el comedor para ayudar á servir la mesa, pero como los criados eran cuatro, lo mismo que las personas que comian, el cerrajero se dedicó tan solo á mirar como servian los otros. Mad. Chermidy se habia propuesto por lo que pudiera ocurrir, darle una leccion de toxicología, creyendo que no seria inútil hacerle aprender el empleo de los venenos, y habia elejido los convidados que convenian al objeto. Estos eran un magistrado de la audiencia, un profesor de medicina legal y el duque de la Tour d'Embleuse.

Poco á poco hizo recaer la conversacion en el capítulo de los venenos. Los especialistas en esta materia delicada, y el profesor lo era, economizan cuanto les es posible hablar de ella; pero algunas veces olvidan sus propósitos en la mesa.

Algun detalle que se guarden muy bien de mostrar al público, pueden contarle en confianza cuando el auditorio se compone de un magistrado, un gran señor y una linda mujer millonaria.

Los domésticos no se cuentan para nada: se convino hace mucho tiempo en que no tenian oidos.

Desgraciadamente para Mad. Chermidy, los venenos llegaron antes que el vino de Champagne. El doctor fué prudente, se chanceó mucho, se atrincheró en las curiosidades arqueológicas, contando que la ciencia de los venenos adelantaba muy poco, que se habian perdido las recetas de Yocusta, Lucrecia Borgia, Catalina de Médicis, y la marquesa de Brinvilliers; deploró alegremente aquellos hermosos secretos perdidos: el fulminante veneno del jóven británico, los perfumados guantes de Juana de Albret y el ramillete fatal de Adriana Lecouvreur. Mad. Chermidy, observó que el cerrajero oia con gran atencion.

—Habladme de los venenos modernos, de los que se emplean hoy, de los que están en activo servicio.

—¡Ay, señora! hemos ... mucho. Lo difícil no es matar á las gentes: un pistoletazo concluye el negocio; pero se trata de matar sin dejar rastro, única ventaja del veneno sobre la pistola. Mas desgraciadamente, á medida que se inventa un tóxico nuevo, se descubre el medio de hacer constar su presencia. El ángel del bien tiene las alas tan extendidas como el demonio del mal.

El arsénico es un buen obrero, pero el aparato de Marsh pone la obra de manifiesto; la nicotina no es una invencion torpe, y la estrignina es un producto recomendable; pero nuestro amigo el magistrado sabe tan bien como yo que ambas sustancias han encontrado sus maestros; en otros términos, sus reactivos.

Se adoptó el fósforo con cierta apariencia de razon. Dijeron: el cuerpo humano contiene gran cantidad de fósforo, de manera que aunque el análisis químico le descubra en el cuerpo de la víctima, responderemos que la naturaleza lo puso allí; pero nosotros hemos destruido esos razonamientos.

No hay dificultad ninguna para matar, pero es casi imposible hacerlo impunemente. Puedo indicaros el medio de envenenar á veinticinco personas á la vez, en una habitacion cerrada y sin darlas nada: la experiencia cuesta, diez centésimos en dinero y la cabeza del asesino. Un célebre químico acaba de inventar una composicion tan sutil como encantadora: se rompe el tubo que la contiene y caen las gentes como moscas; pero no es posible convencer á nadie de que han muerto naturalmente.

—Doctor, preguntó Mad. Chermidy, ¿qué es el ácido prúsico?

—El ácido prúsico ó sianhídrico, señora, es un veneno muy difícil de fabricar, casi imposible de adquirir y aun mas imposible de conservar ni aun en frascos oscuros.

—¿Y deja huellas?

—¡Magníficas! tiñe de azul á las personas; así se descubrió el azul de Prusia.

—Os burlais de nosotros, doctor, sin respetar lo mas sagrado que hay en el mundo: la curiosidad de una mujer! Tambien me han hablado de un veneno que existe en Africa ó América y mata á los hombres con un pinchazo de un alfiler. ¿Es una invencion de los novelistas?

—No: es una invencion de los salvajes, que impregnan con él la punta de sus flechas. Lindo veneno, señora; no deja debilitar al que le siente; ¡el rayo en miniatura! Y lo mas curioso del caso es que se come impunemente. Los salvajes le emplean en las salsas y en los combates, en la guerra y en la cocina.

—¡Acabais de decirnos su nombre, y ya no me acuerdo!